

# AMORE

## MicrOmachismo Adultos

2020-1-HU01-KA204-078666

## ReEducación

**INVESTIGACIÓN:** MicrOmachismo, prácticas sexistas cotidianas en mujeres adultas, comunidad LGTBIQ + y mujeres migrantes en diversos medios sociales.

(Hungria-Italia-España-Finlandia)

El apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de su contenido, que refleja únicamente la opinión de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



# HUNGRIA

*No quiero que [las mujeres] tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.*  
Mary Wollstonecraft



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



## I. INTRODUCCIÓN

### I/1. Constitución

La Ley Fundamental de Hungría<sup>1</sup> establece:

#### Artículo L)

(1) Hungría protegerá la institución del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer establecida por decisión voluntaria, y la familia como base de la supervivencia de la nación. Los vínculos familiares se basarán en el matrimonio o en la relación entre padres e hijos. La madre será una mujer; el padre será un hombre.

(2) Hungría apoyará el compromiso de tener hijos.

(3) La protección de las familias será regulada por una ley cardinal.

#### Artículo XV

(1) Todos son iguales ante la ley. Todo ser humano tiene capacidad jurídica.

(2) Hungría garantizará los derechos fundamentales a todas las personas sin discriminación y, en particular, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, discapacidad, lengua, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento o cualquier otra condición.

(3) Las mujeres y los hombres tendrán los mismos derechos.

(4) Mediante medidas separadas, Hungría contribuirá a lograr la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

(5) Mediante medidas separadas, Hungría protegerá a las familias, a los niños, a las mujeres, a los ancianos y a los discapacitados.

### I/2. Violencia contra las mujeres/violencia doméstica

por la Asociación Mujeres Para Mujeres Juntas Contra la Violencia (NANE)<sup>2</sup>

"La violencia contra las mujeres es la mayor forma de discriminación contra ellas. La escasa participación de las mujeres en la vida política (aproximadamente el 9,5% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres en Hungría), (...) el "techo de cristal" en el trabajo, que impide la promoción de las trabajadoras a partir de cierto punto, las desigualdades en los salarios de hombres y mujeres (...) son ejemplos destacados de la discriminación de las mujeres en la sociedad en general. (...)"

Las estadísticas muestran que la violencia doméstica es, obviamente, la causa más común de muerte entre los crímenes contra las mujeres. La situación se hace más difícil por el hecho de que la violencia doméstica se mantiene a puerta cerrada, y a menudo invisible debido a la

<sup>1</sup> [http://www.njt.hu/translated/doc/TheFundamentalLawofHungary\\_20201223\\_FIN.pdf](http://www.njt.hu/translated/doc/TheFundamentalLawofHungary_20201223_FIN.pdf)

<sup>2</sup> <https://nane.hu/?lang=en>



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



inviolabilidad de la vida privada, lo que hace muy difícil que las víctimas soliciten ayuda, y dificulta que su entorno les preste asistencia.<sup>3</sup>

## I/2 a). Violencia en las relaciones<sup>4</sup>

### Formas de violencia

El término "violencia contra la mujer" se define como cualquier acto de violencia que tenga o pueda tener lugar por razón de sexo.

### Violencia verbal

El desprecio, el insulto, la burla, la ridiculización de la mujer (por ejemplo, por su aspecto, religión u origen étnico), las amenazas de malos tratos, las palizas, la retirada de los hijos o el suicidio.

### Violencia psicológica

Rechazar las necesidades emocionales básicas, aislar o prohibir a los amigos, el trabajo, la familia, las actividades favoritas, los celos, la destrucción metódica de la confianza en sí mismo, resistirse a la discusión de los problemas comunes, culpar constantemente a las mujeres, romper sus objetos de valor; romper, tirar, golpear el equipo, amenazar con armas, comportamiento de miedo (mirada, aullido), interrogatorio ofensivo, conducción peligrosa / aterradora, el cierre del teléfono y otros canales de comunicación, la vigilancia constante por teléfono, el registro de los bolsillos / bolso de la mujer.

### Violencia física

Empujar, abofetear, estrangular, tirar o arrancar el pelo, golpear con un puño o herramienta, patear, morder, sacudir, quemar, amenazar o herir con un arma (cuchillo, arma de fuego, objetos pesados), negar las necesidades y requerimientos corporales básicos (hambre, sed, privación del sueño, control del uso del baño), cerrar, excluir, atar y restringir la libertad de movimiento.

### Violencia sexual

Actividad sexual forzada, violencia sexual, sexo doloroso o degradante, violencia sexual con una herramienta, abuso de las partes íntimas del cuerpo, coerción para realizar actividades sexuales con un tercero, coerción para la prostitución, restricción de los derechos reproductivos: obstrucción o coerción de la anticoncepción, coerción para el embarazo o el aborto.

### Violencia económica

Mantener la dependencia material, desanimar o prohibir el trabajo, quitarle el sueldo a la mujer, cuestionar y contabilizar con exactitud los gastos

<sup>3</sup> <https://nane.hu/erintetteknek/tudnivalok-a-nok-elleni-eroszakrol/>

<sup>4</sup> Ibidem



diarios, mantener en jaque/chantaje a una empresa de propiedad conjunta (sociedad limitada, ltd.).

Las ideas erróneas sobre la violencia doméstica suelen paralizar tanto la petición de ayuda de las víctimas como la intervención de conocidos e instituciones. Según estas ideas erróneas, casi siempre son las víctimas las que

responsable del comportamiento violento del maltratador, o tienden a patologizar al agresor: se le considera como una persona herida y miserable que es incapaz de asumir la responsabilidad de sus actos. Sin embargo, esto rara vez se cumple en la realidad: el agresor suele ser conocido por sus conocidos y familiares como una persona "normal" y "decente", por lo que, cuando las víctimas empiezan a hablar, a menudo nadie les cree. La situación de las víctimas se agrava aún más por el hecho de que el propio agresor también suele justificar el maltrato por el comportamiento de la mujer. El primer paso para acabar con la violencia es responsabilizar a quien la ejerce: el agresor.

### I/3. Derechos de las personas LGBT+

LGBTQ- regulación por país<sup>5</sup> :

País	¿Castigado? (penalización mínima)	Asociación	Adopción	¿Está prohibida la discriminación?	Comentarios
------	--------------------------------------	------------	----------	------------------------------------	-------------

<sup>5</sup> [https://hu.wikipedia.org/wiki/LMBT\\_szabályozások\\_országok\\_szerint](https://hu.wikipedia.org/wiki/LMBT_szabályozások_országok_szerint)

Hungría	no	asociación registrada	no	sí	La Ley Fundamental de Hungría establece que Hungría protegerá la institución del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. La adopción a partir de diciembre de 2020 sólo es posible para ellos. Los hombres homosexuales y bisexuales no deben donar sangre durante un año desde que mantienen relaciones sexuales. Las mujeres en pareja registrada no pueden recurrir a la inseminación artificial. Los padres del mismo sexo también reciben una cuota por el cuidado de sus hijos.
---------	----	-----------------------	----	----	--

Según la tabla completa, de 47 países europeos:

- el matrimonio entre personas del mismo sexo está permitido en 17 países<sup>6</sup>
- asociación registrada en 11 países
- convivencia en 1 país
- ninguno de ellos en 19 países

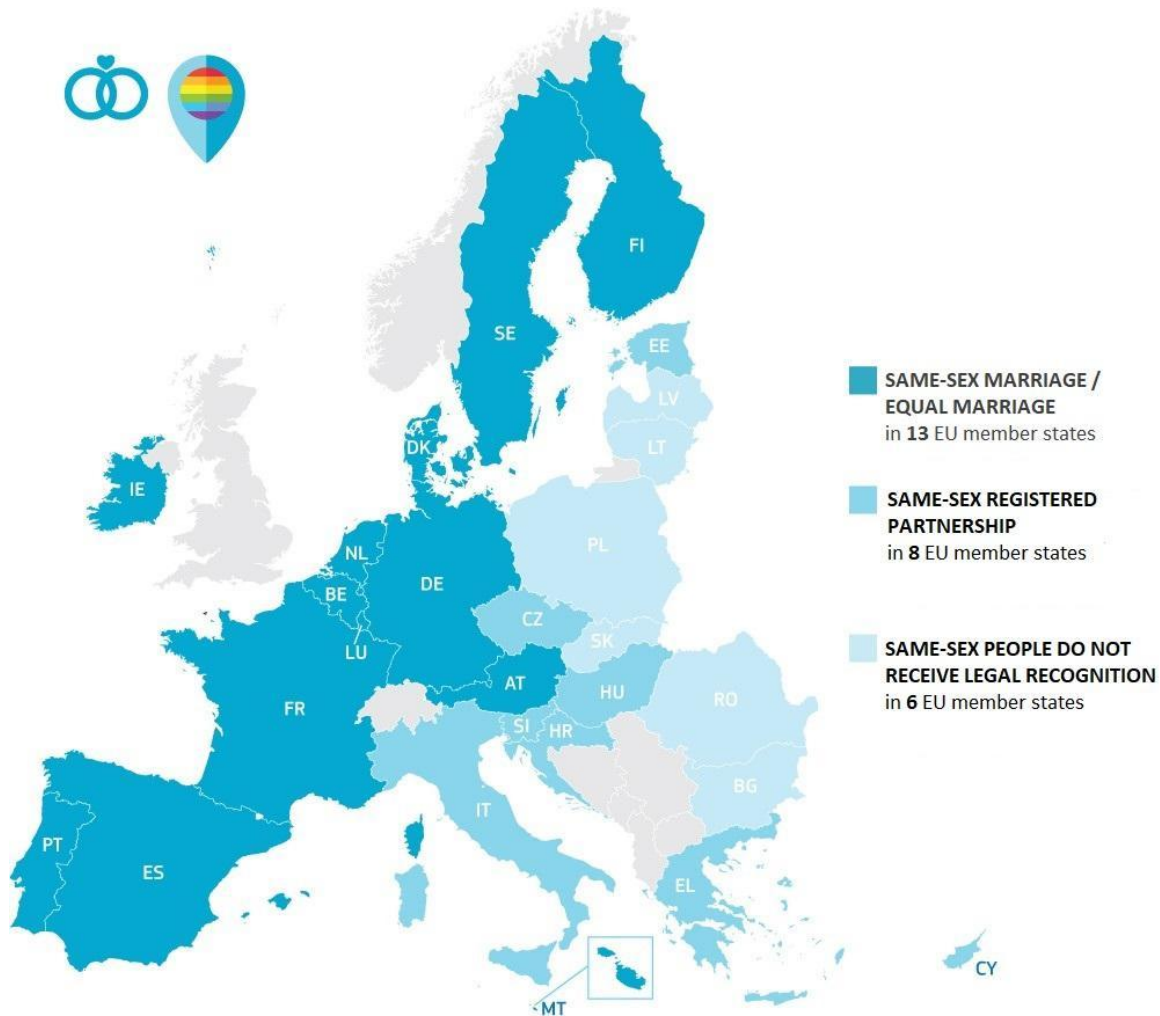
<sup>6</sup> En los Países Bajos se permite tanto el matrimonio como la unión registrada.



- la adopción es posible para las parejas del mismo sexo en 17 países (en dos de ellos, sólo es posible adoptar al hijo de uno de los miembros de la pareja)

"En Hungría, ni la orientación sexual ni la identidad de género se mencionan en la Constitución. [...] La igualdad de trato en el trabajo en Hungría está garantizada por la Ley de Igualdad de Trato, que incluye tanto la orientación sexual como la identidad de género. "Así que no hay ningún problema con la legislación, aunque el gráfico no dice mucho sobre la aplicación práctica de la ley. Cuántas de ellas se harán realidad es, obviamente, otra cuestión, y aún nos queda mucho por hacer en este ámbito. Pero la discriminación está debidamente regulada "[...]"<sup>7</sup>

La situación en la Unión Europea es la siguiente:<sup>8</sup> :



<sup>7</sup> <https://vs.hu/kozelet/osszes/melegjogok-es-europa-mennyire-log-ki-magyarorszag-0617#!s0>

<sup>8</sup> <https://op.europa.eu/webpub/com/factsheets/lgbti/hu/>



- Matrimonio: 13
- Asociación registrada: 8
- Ninguno de ellos: 6

## II. MARCO LEGAL

### Unión Europea

- 1) Igualdad de género<sup>9</sup>  
Promover la independencia económica de mujeres y hombres, acabar con las diferencias salariales entre hombres y mujeres, avanzar en el equilibrio de género en la toma de decisiones, acabar con la violencia de género y promover la igualdad de género más allá de la UE.
- 2) Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul, 11.V.2011<sup>10</sup>

### Hungría

- 3) 1004/2010. (I. 21.) Decisión del Gobierno titulada Estrategia Nacional para la Promoción de la Igualdad Social entre Mujeres y Hombres - Direcciones y Objetivos 2010-2021<sup>11</sup>
- 4) Ley C de 2012 sobre el Código Penal<sup>12</sup> (en adelante: Btk.)

El sitio web de "Nők Joga" (Derechos de la Mujer)<sup>13</sup> tiene la siguiente información sobre los antecedentes legales:

La violencia doméstica es objeto de un delito penal independiente desde el 1 de julio de 2013: Btk. 212/A. §, que se aplica a los actos cometidos después de su entrada en vigor! Otros delitos penales del Código Penal se aplican a los tipos de delitos que no están cubiertos por la "violencia en las relaciones".

Otras formas de violencia contra la mujer, o cuando no tiene lugar dentro de una relación (por ejemplo, el abuso sexual), también están cubiertas por los párrafos pertinentes del Código Penal (por ejemplo, los casos de violencia sexual de los §§ 196 a 207).

El acoso sexual no se considera un delito penal en la legislación húngara, sólo se nombra en la Ley de Igualdad de Trato (Ley CXXV de 2003 sobre la igualdad de trato y la promoción de la igualdad de oportunidades<sup>14</sup>), y el

<sup>9</sup> [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality\\_en](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality_en)

<sup>10</sup> <https://rm.coe.int/168008482e>

<sup>11</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=134035.194182](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=134035.194182)

<sup>12</sup> [https://njt.hu/translated/doc/J2012T0100P\\_20200716\\_FIN.PDF](https://njt.hu/translated/doc/J2012T0100P_20200716_FIN.PDF)

<sup>13</sup> <https://nokjoga.hu/alapinformaciok-a-nok-elleni-eroszakrol/jogszabalyok/>

<sup>14</sup> [https://njt.hu/translated/doc/J2003T0125P\\_20200101\\_FIN.PDF](https://njt.hu/translated/doc/J2003T0125P_20200101_FIN.PDF)





procedimiento correspondiente es competencia de la Autoridad de Igualdad de Trato (Egyenlő Bánásmód Hatóság - EBH). (Hasta la fecha, ninguna víctima de acoso sexual ha recibido protección legal en la práctica del EBH). Si el acoso se produce en un cuerpo armado, puede estar cubierto por un párrafo del Código Penal, así como por una demanda civil basada en una violación de los derechos personales.

El usuario de la prostitución infantil (uso sexual de una persona menor de 18 años a cambio de una contraprestación) se castiga con hasta tres años de prisión según el artículo 203 del Código Penal.

Las normas sobre la prostitución y la trata de seres humanos, como forma de violencia contra la mujer, son las siguientes:

- Decreto Legislativo 34 de 1955 sobre la promulgación del Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena<sup>15</sup>
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional: Ley CI de 2006 <sup>16</sup>
- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales: Ley XXXI de 1993<sup>17</sup> . Artículo 1: Obligación de respetar los derechos humanos; Artículo 3: Prohibición de la tortura; Artículo 4: Prohibición de la esclavitud y el trabajo forzado
- Artículos 7 y 8 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la XXI Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, promulgado por el Decreto Legislativo 8 de 1976 <sup>18</sup>
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: Ley CII de 2006<sup>19</sup>
- Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de las mujeres contra la violencia: Rec(2002)5<sup>20</sup>
- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos: 2013. évi XVIII. törvény<sup>21</sup>
- Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos<sup>22</sup>

<sup>15</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=372.622](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=372.622)

<sup>16</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=103875.146349](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=103875.146349)

<sup>17</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=19100.29566](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=19100.29566)

<sup>18</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=2483.4091](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=2483.4091)

<sup>19</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=103885.146364](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=103885.146364)

<sup>20</sup> <https://rm.coe.int/09000016805e2612>

<sup>21</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=159496.242829](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=159496.242829)

<sup>22</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:l33137&from=HU>



- Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil<sup>23</sup>
  - Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes<sup>24</sup>
  - La Ley Fundamental de Hungría<sup>25</sup> : Artículo L) y Artículo XV
  - Decisión del Gobierno 1018/2008 (III. 26.) sobre la Estrategia Nacional contra la Trata de Seres Humanos 2008-2012<sup>26</sup>
- 5) Ley LXXII de 2009 sobre la orden de alejamiento aplicable a la violencia entre familiares<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32004F0068&from=HU>

<sup>24</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32004L0081&from=HU>

<sup>25</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=140968.417048](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=140968.417048)

<sup>26</sup> [http://njt.hu/cgi\\_bin/njt\\_doc.cgi?docid=120186.173065](http://njt.hu/cgi_bin/njt_doc.cgi?docid=120186.173065)

<sup>27</sup> <https://net.jogtar.hu/jogszabaly?docid=A0900072.TV>



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



### III. "MICROMACHISMOS" SEXISMO COTIDIANO, INTERNET Y REDES SOCIALES

Forrás: Canal de Derechos Humanos<sup>28</sup>

1) **Lenguaje y comunicación** (*Más información: Human Rights Channel*)

2) **Medios de comunicación, Internet y redes sociales** (*Más información: Human Rights Channel*)

#### **Ejemplos de sexismo en los medios de comunicación:**

Una representación sexualizada de las mujeres en los medios de comunicación. Un programa de televisión exclusivamente masculino. Los medios de comunicación informan sobre la violencia contra las mujeres culpando a la víctima. Periodistas, la mayoría de las veces mujeres, que reciben comentarios en las redes sociales basados en su apariencia en lugar de los temas que tratan. Aplicaciones de Internet que envían algunos anuncios de trabajo sólo a hombres porque los algoritmos están contruidos de forma discriminatoria.

#### **¿Por qué hay que abordarlo?**

Los niños y otras personas son bombardeados con mensajes sexistas en los medios de comunicación e influenciados por ellos. Estos mensajes limitan sus propias opciones en la vida. Dan la impresión de que los hombres son los guardianes del conocimiento y el poder y que las mujeres son objetos y que está bien comentar libremente su apariencia. El sexismo en línea expulsa a las mujeres de los espacios en línea. El sexismo en línea puede causar un daño muy real. Abusar o burlarse de alguien en línea crea un registro digital permanente que puede ser difundido posteriormente y es difícil de borrar.

#### **¿Cómo prevenirlo?**

Aplicar la legislación sobre igualdad de género en los medios de comunicación<sup>29</sup>. Formar a los profesionales de los medios y de la comunicación en materia de igualdad de género. Garantizar que las mujeres y los hombres estén representados de forma equilibrada y en papeles diversos y no estereotipados en los medios de comunicación. Promover anuncios que jueguen con los estereotipos de género y los sensibilicen, en lugar de reforzarlos. Proporcionar formación en alfabetización digital, especialmente a los jóvenes y niños. Definir legalmente y penalizar el discurso de odio sexista (en línea)<sup>30</sup>. Poner en marcha servicios especializados para asesorar sobre cómo hacer frente al sexismo en línea.

3) **Colocación laboral** (*Más información: Human Rights Channel*)

4) **Sector público** (*Más información: Human Rights Channel*)

5) **Administración de justicia** (*Más información: Canal Derechos Humanos*)

<sup>28</sup> <https://www.coe.int/en/web/human-rights-channel/stop-sexism>

<sup>29</sup> <https://www.coe.int/en/web/genderequality/women-in-media>

<sup>30</sup> <https://www.coe.int/en/web/genderequality/sexist-hate-speech>



6) **Centros educativos** (*Más información: Canal de Derechos Humanos*)

7) **Cultura y deportes** (*Más información: Human Rights Channel*)

8) **Ámbito privado**

**Ejemplos de sexismo en el ámbito privado:**

Las mujeres realizan más trabajo no remunerado (de cuidados y doméstico) que los hombres, por ejemplo, sólo las mujeres ayudan a lavar los platos en una cena. Bromas sexistas entre amigos. Ofrecer sistemáticamente juguetes "femeninos" o "masculinos" a las niñas/niños. Se anima a los niños a correr y asumir riesgos y a las niñas a ser dóciles y obedientes. El uso de expresiones como "correr como una niña" o "los niños serán niños".

**¿Por qué hay que abordarlo?**

El trabajo no remunerado pesa sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral, sobre su independencia económica y sobre su participación en actividades deportivas y de ocio. Los juguetes (por ejemplo, una minicocina o un juego de construcción) influyen en los roles de género, pero también en la elección de estudios o carreras futuras. Las bromas sexistas pueden intimidar y silenciar a las personas y trivializan los comportamientos sexistas.

**¿Cómo prevenirlo?**

Medidas de sensibilización e investigación sobre el impacto y el reparto del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres. Medidas de conciliación de la vida privada y laboral para todos. Fomento de los juguetes no sexistas. Animar a los niños y a las niñas a participar en las tareas domésticas. Dar también a las niñas el espacio y la libertad para jugar, explorar y ser ellas mismas.

## IV. ESTADÍSTICAS EN EL PAÍS

Según las estadísticas disponibles en Hungría, al menos 3 mujeres son asesinadas cada mes por su marido o ex marido, pareja o ex pareja, novio o ex novio, pareja ocasional. [...]

El 22 por ciento de los delitos violentos contra las mujeres fueron cometidos por su pareja o ex pareja. Lo mismo ocurrió con el 3% de los hombres.

Más de la mitad de las mujeres asesinadas lo fueron por sus (ex) maridos o parejas, en Hungría, según datos policiales, por ejemplo, en 2009, el 51,2% (43 mujeres) de las mujeres asesinadas lo fueron por su pareja, según otra fuente policial, el 76% (64 mujeres) de ellas.

Según los expedientes judiciales de los hombres asesinados por sus parejas, en el 80% de los casos, las mujeres habían sido maltratadas durante mucho tiempo y de forma severa por sus maridos antes de cometer el crimen.

El 23% de las mujeres ha sufrido al menos alguna forma de violencia física por parte de su actual o anterior pareja masculina. [...]



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



En el periodo que sigue a la ruptura o al divorcio, la frecuencia y la intensidad de la violencia contra la mujer aumentan significativamente, y la bibliografía considera que los dos años siguientes al anuncio de la intención de ruptura son un periodo de mayor peligro. Durante este periodo, muchas mujeres vuelven con su pareja por el legítimo temor a las amenazas. [...]

En el 90 por ciento de los divorcios de compromiso, los hijos se quedan con la madre, sin embargo, si el padre inicia una demanda, en el 40 por ciento de los casos los hijos se quedan con él, mientras que el abuso no suele ser investigado. [...] <sup>31</sup>

Número, proporción y distribución por género de las víctimas de violencia doméstica, 2011

Crimen	Número de víctimas		Proporción de víctimas, en %		Distribución de las víctimas por delito, %.	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Homicidio	31	17	64,6	35,4	1,1	5,9
Batería	1340	165	89,0	11,0	46,5	57,1
Coacción	12	1	92,3	7,7	0,4	0,3
Violación de la libertad personal	146	3	98,0	2,0	5,1	1,0
Acoso	835	60	93,3	6,7	29,0	20,8
Calumnia (por agresión física)	10	1	90,9	9,1	0,3	0,3
Abuso de un menor	1	-	100,0	-	0,0	-
Violencia sexual	27	-	100,0	-	0,9	-
Exposición indecente	7	-	100,0	-	0,2	-
Molestias públicas	421	32	92,9	7,1	14,6	11,1
Justicia privada	23	6	79,3	20,7	0,8	2,1
Contra la propiedad	27	4	87,1	12,9	0,9	1,4
<b>En conjunto</b>	<b>2880</b>	<b>289</b>	<b>90,9</b>	<b>9,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Violencia y abuso sexual:

El 20% de las mujeres serán víctimas de una violación a lo largo de su vida, y otro 20% será la proporción de las que han sido violadas.

El 70% de las violaciones son cometidas por un conocido, un amigo de la familia o un pariente. Por lo tanto, la mayoría de las violaciones tienen

<sup>31</sup> <https://nokjoga.hu/alapinformaciok-a-nok-elleni-eroszakrol/statisztikak/>



lugar dentro de las paredes del hogar, o de la casa de amigos y conocidos, que se consideran seguros. [...]

Un estudio realizado en 2009 en 33 países europeos reveló que Hungría era el país con menos denuncias de violencia sexual ante las autoridades [...] Se analizaron detalladamente los datos de 11 países de la UE, mostrando que Hungría tenía la tasa más baja de procesos por violación (una media de 10 años del 2,24% / 100 mil personas). La tasa de condenas en los procesos penales es tan alta (80% de condenas de media en 10 años, frente al 3-17% en los demás países analizados) que es probable que sólo se inicien casos de lesiones "totalmente probadas" y muy graves (por lo tanto, los casos se abandonan del sistema antes de iniciar la investigación [...]).

### **Acoso sexual**

Entre el 30 y el 50% de las mujeres sufren acoso sexual en su lugar de trabajo en la UE. En Hungría, donde se carece de legislación y procedimientos adecuados, es probable que esta proporción sea mayor.

### **Trata de mujeres y prostitución**

Los autores de la trata de mujeres venden cada año a la UE unas 500.000 mujeres para la prostitución, entre ellas miles de mujeres y niñas húngaras.

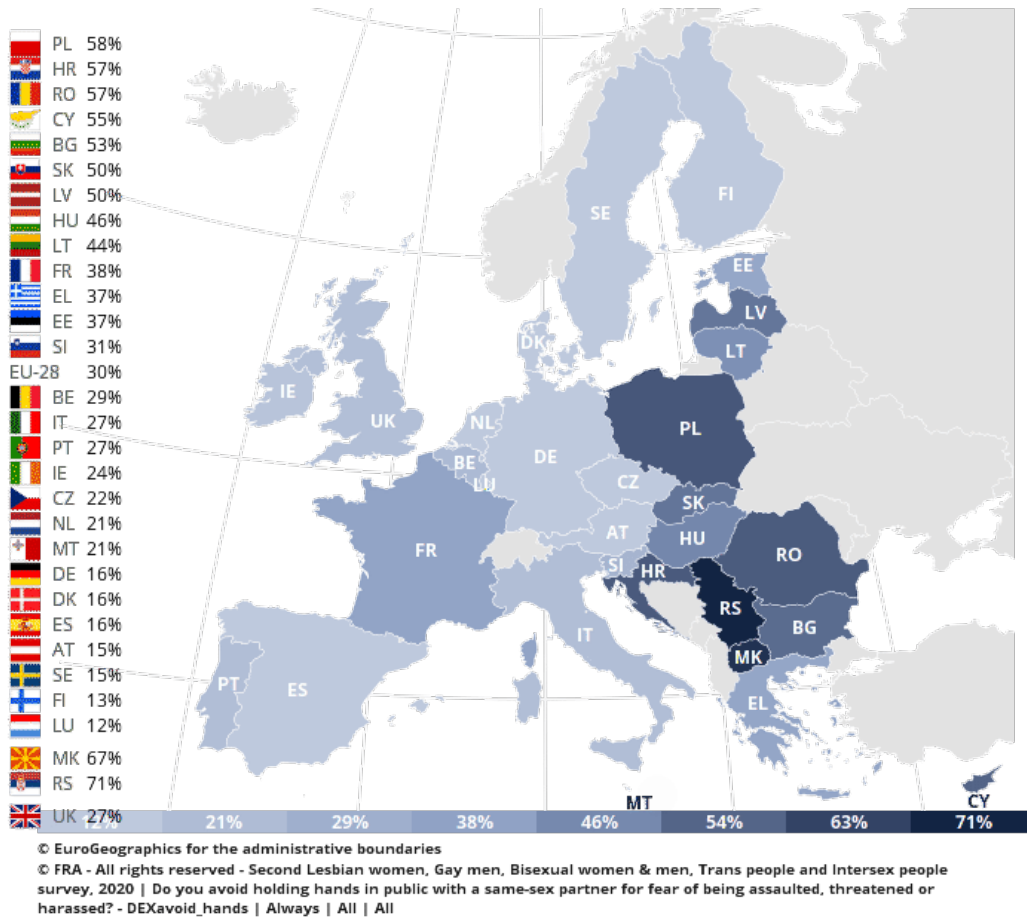
Al menos el 90% de las prostitutas son víctimas de abusos sexuales a menores o de otro tipo de violencia doméstica, pero las autoridades las castigan por infringir la ley. [...]<sup>32</sup>

### **Encuesta de la Unión Europea:**

---

<sup>32</sup> <https://nokjoga.hu/alapinformaciok-a-nok-elleni-eroszakrol/statisztikak/>

**1. Living openly and daily life / Avoid holding hands in public with same-sex partner for fear of being assaulted, threatened or harassed**



Fuente<sup>33</sup>

## V. CONCLUSIONES

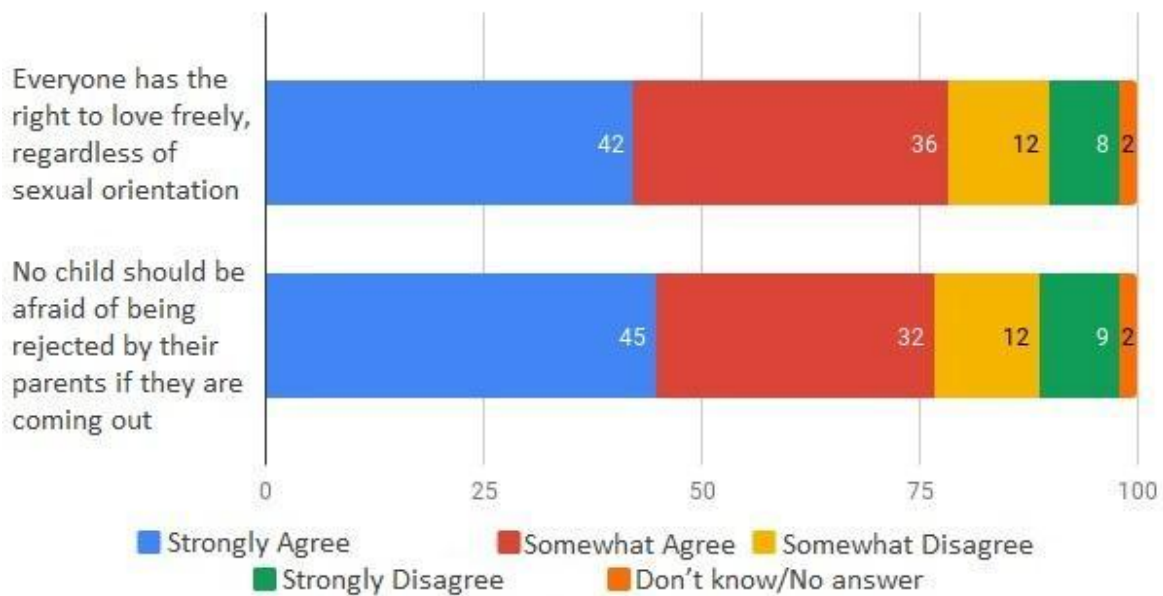
Los húngaros son, en principio, igualitarios y aceptan a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, pero la ampliación de instituciones legales específicas como el matrimonio y la adopción sería difícil de aceptar, ya que en su mayoría rechazan a sus propios familiares y conocidos LGBTQ.

Las respuestas revelaron que el pueblo húngaro es partidario de la igualdad, al menos a nivel teórico. La gran mayoría de los encuestados, el 78%, está de acuerdo en que todo el mundo tiene derecho a amar a la persona que quiera libremente, sin ninguna discriminación, independientemente de su orientación sexual. Esta actitud permisiva se ve reforzada por el hecho de que un muy convincente 77% de los encuestados piensa que ningún niño debe tener miedo de ser rechazado si dice a sus padres que es gay o

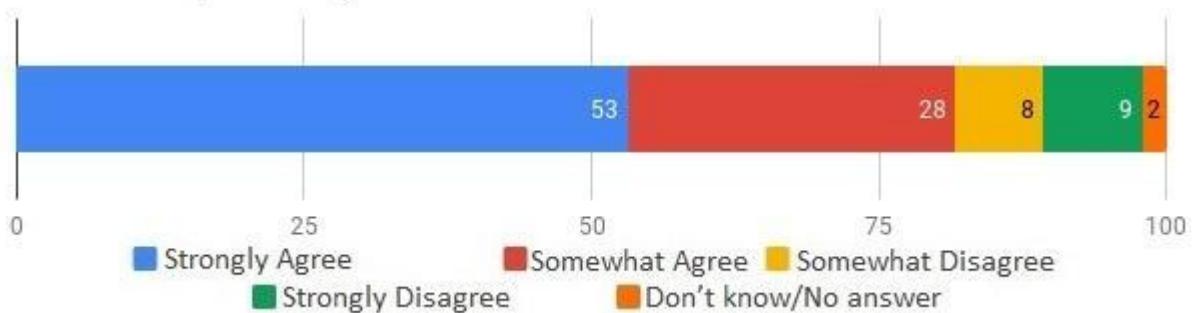
<sup>33</sup> <https://fra.europa.eu/en/data-and-maps/2020/lgbti-survey-data-explorer>



bisexual. Al mismo tiempo, se reconoce claramente que esto no funciona en la mayoría de los casos en la práctica: la mayoría, el 69%, afirma que muchos se ven obligados a mantener en secreto su orientación sexual diferente. Este dato se ve subrayado por el deseo de conocimiento, que también puede leerse en las respuestas. El 82% de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo en que los profesores y los profesionales de la salud deberían estar preparados para responder a preguntas sobre la homosexualidad y la transexualidad.



Teachers and health professionals should be prepared to answer questions about homosexuality and transgenderism



Veamos cuál es la situación cuando se trata de tomar una posición sobre medidas legales específicas. Por mucho que quieran creer que las personas del mismo sexo tienen derecho a amar, una proporción significativa de los encuestados se muestra reacia a poner en práctica este ideal en forma de instituciones legales específicas.



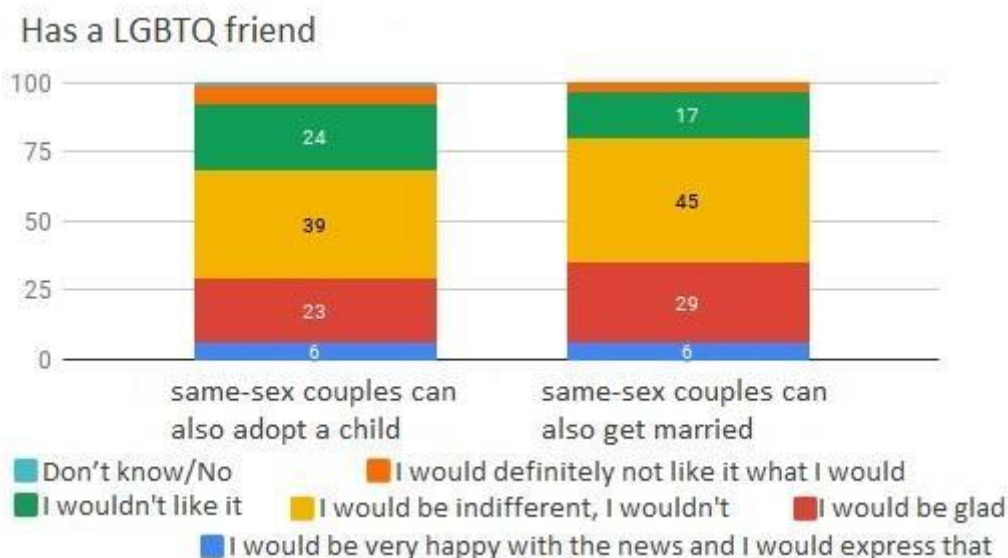
Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union





A medida que las cuestiones toman un cariz aún más personal, disminuye la postura a favor de los ideales generales de igualdad y aceptación. Sólo el 19% de los encuestados estaría contento si un conocido suyo no mantuviera en secreto que es gay, lesbiana o bisexual. En el extremo más alejado de la escala están los que romperían todo contacto con su conocido, son el 11% del total de la muestra. Una mayor disposición es la que muestra el 30% de los encuestados, que trataría de aceptarlo, pero que, sin embargo, la salida del armario cambiaría negativamente su relación. El grupo más numeroso es el de los indiferentes, que constituyen el 37% de los encuestados. Los encuestados son menos indiferentes a la "salida del armario" de un miembro de la familia: más, una cuarta parte de los encuestados respondería positivamente, y el 36% lo intentaría, pero es probable que la relación se deteriore tras el anuncio. El rechazo total sería elegido por el 8% y la posición indiferente por el 27%. Los aceptantes y los indiferentes suman más de la mitad de los encuestados en ambos casos (56% en el caso de los conocidos y 52% en el de los familiares) y los rechazantes son una estrecha minoría (41% y 44%, respectivamente), pero su número sigue siendo tristemente elevado. La proporción de quienes valoran negativamente la salida del armario de los familiares también coincide con las cifras de una encuesta representativa europea publicada recientemente, en la que se examinaron, entre otras cosas, las actitudes hacia los familiares de gays o lesbianas. La investigación reveló que el 44% de la población húngara se avergonzaría si un familiar cercano fuera gay o lesbiana.

El 21% de los encuestados que tienen un conocido o familiar LGBTQ están muy por encima de la media en todas las cuestiones relacionadas con la igualdad. Entre ellos, la actitud positiva hacia la introducción del matrimonio igualitario es tres veces superior a la media, y en comparación con los que no tienen conocidos LGBTQ, es siete veces mayor.



Estos datos confirman la opinión tantas veces expresada de que la sociedad húngara puede convertirse en una comunidad de aceptación y apoyo a través



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union



de los contactos personales y los conocidos, como no se considera actualmente.

Otra lección de la investigación es que las respuestas muestran la falta de conocimiento como un problema y una necesidad de difusión, tanto a nivel personal como social. Los índices medidos en la aceptación por parte de la familia muestran que lo que más dificulta la aceptación es la falta de conocimientos y habilidades adecuadas, ya que el 36% de los encuestados tiene la intención de comprender y aceptar además del probable rechazo.

INFO:

En Hungría, las parejas del mismo sexo pueden establecer una unión registrada desde 2009. La cautela del legislador viene indicada por el hecho de que, en lugar de abrir la institución del matrimonio, en Hungría hay una legislación vigente para las parejas del mismo sexo, que otorga menos derechos que el matrimonio. Las parejas registradas no pueden adoptar el nombre del otro, ni adoptar un hijo conjuntamente, ni participar en un procedimiento de inseminación artificial. En el caso de la adopción, actualmente los gays y las lesbianas pueden adoptar un niño, pero sus parejas no serán los padres adoptivos legales de los niños que críen. Otra complicación es que la ley favorece la adopción por parte de parejas heterosexuales, por lo que un miembro de una pareja del mismo sexo sólo puede adoptar a un niño que no haya sido elegido por parejas heterosexuales.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> <https://budapestpride.hu/hirek/elvben-egyenloseg-es-elfogadaspartiak-a-magyar-emberek>



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



# 97A29A



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



*No quiero que [las mujeres] tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.*  
Mary Wollstonecraft

## I. INTRODUCCIÓN

**Los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Italia** han cambiado significativamente en los últimos años, aunque las personas LGBT pueden seguir enfrentándose a algunos retos legales que no experimentan los residentes no LGBT.

La unificación de Italia en 1861 reunió a una serie de Estados que habían abolido (con la excepción de dos) el castigo de los actos privados, no comerciales y homosexuales entre adultos que consienten, como resultado del Código Napoleónico. Una de las dos excepciones había sido el Reino de Cerdeña, que castigaba los actos homosexuales entre hombres (aunque no entre mujeres) en virtud de los artículos 420-425 del Código Penal promulgado en 1859 por Víctor Manuel II. Con la unificación, el antiguo Reino de Cerdeña extendió su propia legislación penalizadora al resto del recién nacido Reino de Italia. Sin embargo, esta legislación no se aplicó al antiguo Reino de las Dos Sicilias, teniendo en cuenta las "*características particulares de los que vivían en el sur*".

Esta extraña situación, en la que la homosexualidad era ilegal en una parte del reino, pero legal en otra, no se reconcilió hasta 1889, con la promulgación del Código **Zanardelli**, que abolió todas las diferencias de trato entre las relaciones homosexuales y heterosexuales en todo el territorio de Italia. La actividad sexual entre personas del mismo sexo es legal desde 1890, año en que entró en vigor este Código, y no ha habido leyes contra las relaciones homosexuales privadas, adultas y consentidas. Esta situación se mantuvo a pesar de la promulgación fascista del 19 de octubre de 1930 del **Código Rocco**. Con ello se pretendía evitar por completo el debate sobre el tema, para no crear un escándalo público. Sin embargo, esto no impidió que las autoridades fascistas persiguieran el comportamiento homosexual masculino con castigos administrativos, como la amonestación pública y el confinamiento; los homosexuales fueron perseguidos en los últimos años del régimen de Benito Mussolini,<sup>[9]</sup> y bajo la República Social Italiana de 1943-45.

Las disposiciones del Código Rocco se han mantenido en las décadas posteriores, es decir, el principio de que la conducta homosexual es una cuestión de moral y religión, y no una sanción penal por parte del Estado. Sin embargo, durante la posguerra ha habido al menos tres intentos de volver a penalizarla. Estas actitudes han dificultado el debate de medidas, por ejemplo para reconocer las relaciones homosexuales, en el ámbito parlamentario.

Italia sigue estando a la cola entre los países europeos en materia de derechos: como informa Vox, somos una de las naciones con mayor índice de



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



discriminación en Europa precisamente en lo que respecta a las políticas de derechos LGBT +. Una cifra que va de la mano con los resultados de la Encuesta Europea LGBT + 2020, una investigación realizada sobre una muestra de 140 mil personas pertenecientes a la comunidad LGBT + en el Viejo Continente, que muestra cómo en nuestro país el 62% de los encuestados evitan tomarse de la mano o de su pareja en la calle, el 30% evita voluntariamente los lugares por temor a la discriminación y la agresión e incluso el 32% dijo que había sido atacado o atacado al menos una vez en el año anterior a la búsqueda.

La comunidad LGBT+ no es dueña del espacio público en el que se mueve. Las personas homosexuales, no binarias y transexuales lo saben bien, son víctimas de agresiones, incitación al odio y actos de violencia de forma mucho más sostenida que otros grupos sociales. Por ello, es necesaria una mayor protección y el compromiso de la opinión pública de no bajar la guardia.<sup>35</sup>

A continuación encontrarás un mapa participado para rastrear la violencia contra la comunidad LGBT+ en Italia, tanto física como online:  
[https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=lyvR2MPVM3vYibJV5H0m\\_nyhCX1WofI34&ll=41.715494143459296%2C12.275100200000017&z=6](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=lyvR2MPVM3vYibJV5H0m_nyhCX1WofI34&ll=41.715494143459296%2C12.275100200000017&z=6)

## II. MARCO LEGAL

En la actualidad, aunque las parejas del mismo sexo no pueden casarse, pueden acceder a las uniones civiles, promulgadas en 2016, que proporcionan varios de los derechos, beneficios y obligaciones del matrimonio. Estos beneficios incluyen, entre otros, la propiedad compartida, la seguridad social y la herencia.

Desde las elecciones regionales de 2005, muchas regiones italianas gobernadas por coaliciones de centro-izquierda han aprobado resoluciones a favor de las PACS (uniones civiles) al estilo francés, como Toscana, Umbría, Emilia-Romaña, Campania, Las Marcas, Véneto, Apulia, Lacio, Liguria, Abruzos y Sicilia. Lombardía, dirigida por la Casa de las Libertades, de centro-derecha, declaró oficialmente su oposición a cualquier reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo. Todas estas acciones, sin embargo, son **meramente simbólicas**, ya que las regiones no tienen poder legislativo en la materia.

A pesar de que en los veinte años anteriores a 2016 se habían presentado en el Parlamento varios proyectos de ley sobre uniones civiles o el reconocimiento de derechos a las parejas no registradas, ninguno fue aprobado debido a la fuerte oposición de los diputados socialmente conservadores pertenecientes a ambas coaliciones. El 8 de febrero de 2007, el Gobierno presidido por Romano Prodi presentó un proyecto de ley que habría concedido derechos en materia de derecho laboral, herencia,

<sup>35</sup> <https://www.wired.it/attualita/2021/03/23/lgbt-violenze-mappa-italia/>



fiscalidad y asistencia sanitaria a las parejas de hecho del mismo sexo y del sexo opuesto. El proyecto de ley nunca se convirtió en una prioridad del Parlamento y finalmente se abandonó cuando se eligió un nuevo parlamento después de que el Gobierno de Prodi perdiera una votación de confianza.

En 2010, el Tribunal Constitucional (*Corte Costituzionale*) dictó una sentencia histórica que reconocía a las parejas del mismo sexo como una "formación social legítima, similar y merecedora de un tratamiento homogéneo como el matrimonio". Desde esa sentencia, la *Corte di Cassazione* (tribunal supremo y último de revisión en la mayoría de los asuntos) devolvió una decisión de un juez de paz que había rechazado un permiso de residencia a un ciudadano argelino, casado en España con un español del mismo sexo. Posteriormente, esta misma judicatura declaró que la *questura* (oficina de policía, donde se expiden los permisos de residencia) debía entregar un permiso de residencia a un extranjero casado con un ciudadano italiano de su mismo sexo, y citó la sentencia.

El 21 de julio de 2015, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que, al no reconocer ninguna forma de unión civil ni de matrimonio entre personas del mismo sexo, el país estaba violando los derechos humanos internacionales.

En 2017, el Tribunal Supremo italiano permitió que se reconociera oficialmente un matrimonio entre dos mujeres que se celebró en la vecina Francia. Sin embargo, en mayo de 2018, el Tribunal de Casación dictaminó que los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el extranjero no pueden ser reconocidos en Italia. En su lugar, deben registrarse como uniones civiles, independientemente de si la pareja se casó antes o después de que Italia introdujera las uniones civiles en 2016. Otro tema importante es la adopción y la acogida, regulada por la *Ley 184/1983*. En principio, la adopción sólo se permite a las parejas casadas que deben ser del sexo opuesto. Según la ley italiana, no hay restricciones en cuanto a la acogida. Sin embargo, en un número limitado de situaciones, la ley prevé la "adopción en casos particulares" por parte de una sola persona, y esto ha sido interpretado por algunos tribunales, incluso en el nivel de los tribunales de apelación, para incluir la posibilidad de adopción de hijastros para las parejas no casadas (del sexo opuesto y del mismo sexo).

Hablando de la situación actual, en Italia la situación política y cultural está cambiando muy rápidamente: el principal objetivo del proyecto de **ley Zan**, por ejemplo, es ampliar la ley sobre delitos de odio a la discriminación contra la **comunidad LGBT+, las mujeres y las personas con discapacidad**<sup>36</sup>. Hay tres cambios principales en la legislación existente que exige el proyecto de ley Zan: el primero se refiere a la adición de la discriminación basada "en el sexo, el género, la orientación sexual o la identidad de género o la discapacidad", el segundo cambio se refiere al artículo 90-quáter del código de procedimiento penal que define la "condición especialmente vulnerable de la persona perjudicada";

---

<sup>36</sup> [https://www.wired.it/attualita/politica/2021/05/04/ddl-zan-articolo-spiegato/?refresh\\_ce=](https://www.wired.it/attualita/politica/2021/05/04/ddl-zan-articolo-spiegato/?refresh_ce=)



actualmente, el artículo sólo contiene lo específico relativo al odio racial, mientras que el proyecto de ley Zan prevé la adición de las palabras "basado en el sexo, el género, la orientación sexual o la identidad de género". El último cambio se refiere al Decreto Legislativo de 9 de julio de 2003, número 215, sobre la igualdad de trato de las personas independientemente del color de la piel o del origen étnico, al que se añadirían algunas medidas para prevenir y combatir la discriminación relacionada con la orientación sexual y la identidad de género.

Cada punto de esta ley beneficiaría tanto en la práctica como en el ámbito específico de las redes sociales, donde cada vez más asistimos a un aumento de la discriminación y de las posiciones machistas y micromachistas hacia la comunidad LGBT+, las mujeres y las minorías presentes en el territorio italiano.

### III. "MICROMACHISMOS" SEXISMO COTIDIANO, INTERNET Y REDES SOCIALES

¿Odio el género? Está "de moda". Fuera y dentro de la red. "En las redes sociales, las mujeres sufren más ataques que los hombres y un tercio de estos ataques son sexistas": esta es la imaginable y amarga fotografía, que Amnistía Internacional Italia vuelve a poner en blanco y negro, con el informe "El barómetro del odio - sexismo de teclado", publicado el 16 de abril.

La toma, en colores oscuros, refuerza la preocupación de la organización "por el hecho de que ciertas formas de expresión, típicas de la negación de los derechos fundamentales, sigan **encontrando espacio en la red**, en algunos casos justificadas o incluso amplificadas y reivindicadas por representantes políticos". Por ello, Amnistía pide "una intervención del gobierno italiano para que adopte nuevas medidas de protección de los derechos humanos en la red".

#### Sexismo en el teclado

Este estudio se realizó entre noviembre y diciembre de 2019 y analizó los contenidos de 20 conocidas personalidades italianas, 10 mujeres y 10 hombres:



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



## PIÙ DI 1 COMMENTO SU 10 È OFFENSIVO, DISCRIMINATORIO O HATE SPEECH

Che toni prevalgono nel dibattito online? Esplora i grafici col mouse: cliccando sulle parti evidenziate al passaggio.



Amnistía mide el nivel de intolerancia y discriminación en el debate online con el Barómetro del Odio, un seguimiento de las redes sociales realizado con la contribución de activistas, desde 2018. El estudio vio el análisis de 42.143 comentarios: más de uno de cada 10, en el período examinado, se encuentra

ser ofensivo, discriminatorio o de incitación al odio (14%). Pero cuando se trata de "mujeres y derechos de género", la incidencia de los comentarios ofensivos, discriminatorios o que incitan al odio se eleva al 29%: casi uno de cada tres, dice Amnistía.

"La incidencia media de los ataques personales dirigidos a las mujeres supera el 6%, un tercio más que los hombres (4%). Uno de cada tres ataques personales dirigidos a mujeres es sexista (33%); en el caso de algunos de los influencers analizados la cifra llega hasta el 50% o el 71%. En los ataques personales a mujeres, la tasa de discurso de odio es 1,5 veces superior a la de los hombres: 2,5% frente a 1,6%.





## PIÙ DI 1 COMMENTO SU 10 È OFFENSIVO, DISCRIMINATORIO O HATE SPEECH

Che toni prevalgono nel dibattito online? Esplora i grafici col mouse: cliccando sulle parti evidenziate al passaggio.



SUI 42.143 COMMENTI VALUTATI

2 SU 3



SONO NEGATIVI, MA NON NECESSARIAMENTE PROBLEMATICI: COMPRENDONO SIA LE CRITICHE E ESPRESSIONI POLEMICHE NON OFFENSIVE, CHE I CONTENUTI PROBLEMATICI.

Para centrarse mejor en el "sexismo de teclado", los 60 activistas de Amnistía -con la ayuda de expertos en evaluación de contenidos- se centraron en temas como los derechos de género, los migrantes y refugiados y las minorías religiosas.

¿Resultado? Casi uno de cada cuatro contenidos sobre "mujeres y derechos de género", explica la organización, "ofende, discrimina o incita al odio contra las mujeres (o contra una mujer en particular)". "Las mujeres y los derechos de género" son objeto de uno de cada cuatro comentarios sexistas. Los que más comentarios sexistas generan son el propio influencer (20,2%), el tema de la inmigración (19,6%) y, por último, las minorías religiosas (15,5%).



## PIÙ DI 1 COMMENTO SU 10 È OFFENSIVO, DISCRIMINATORIO O HATE SPEECH

Che toni prevalgono nel dibattito online? Esplora i grafici col mouse: cliccando sulle parti evidenziate al passaggio.



A la luz de la investigación, Amnistía Internacional Italia lanza un llamamiento al gobierno: que ponga en marcha medidas útiles para "reforzar las campañas de comunicación e información sobre el tema del respeto de los derechos humanos, con especial atención a la condena de los estereotipos y prejuicios relacionados con el género y la orientación sexual; intensificar los programas de educación sobre el respeto y la no discriminación en las escuelas condenar rápida y decididamente todos los incidentes de discurso de odio, especialmente los transmitidos por políticos o personas que ocupan cargos públicos; promover el conocimiento generalizado, entre las asociaciones de la sociedad civil, de las herramientas de protección y apoyo a las víctimas para favorecer la aparición del fenómeno y ayudar a quienes puedan actuar en defensa de las víctimas; promover políticas destinadas a educar y responsabilizar a todos los ciudadanos en el uso consciente de Internet".

Pero también las plataformas de redes sociales deben actuar, explica Amnistía, proporcionando "un porcentaje adecuado de operadores encargados de recibir las denuncias para la eliminación oportuna de los discursos de odio, intensificar la actividad de vigilancia, preparar herramientas adecuadas para proporcionar rápidamente respuestas, compartidas y fundadas a los mensajes de odio, proporcionar una mayor claridad sobre cómo identificar y denunciar los abusos en la plataforma y compartir información significativa sobre la naturaleza y los niveles de violencia y abuso contra las mujeres y cómo responder a ellos."<sup>37</sup>

<sup>37</sup> <https://www.open.online/2020/04/16/sui-social-imperversa-ancora-il-sessismo-da-tastiera-amnesty-international-denuncia-i-troppi-attacchi-alle-donne/>



## **Cambiar el lenguaje para acabar con el sexismo sobre las mujeres. La alfabetización cultural es el camino hacia la igualdad<sup>38</sup>**

Cambiar el lenguaje, evitar la reiteración de estereotipos también en el lenguaje, puede contribuir al cambio cultural para una sociedad inclusiva y romper todas las formas de sexismo. En cierto modo la sociedad es madura, mucho más sensible que antes, hay muchos signos en este sentido, pero aunque el italiano es un idioma rico en palabras, no hay muchos términos que puedan ser utilizados para indicar los comportamientos sexistas y los mismos medios de comunicación son muy a menudo engañosos, en los títulos, en las etiquetas, en las definiciones.

Es una verdadera alfabetización cultural, que debe comenzar desde niños, desde la escuela la que permitirá la igualdad de género, un cambio que debe comenzar desde el jardín de infantes, explicando a los niños que somos diferentes pero, como seres humanos, absolutamente iguales.

"La conciencia colectiva ha evolucionado - observan ANSA LIFESTYLE - Flavia Brevi y Ella Marciello, las publicistas que hace un año dieron vida a un grupo de facebook muy popular, Hella Network que, recogiendo observaciones, plantea puntualmente los horrores de los medios de comunicación sobre estos temas y no sólo, convirtiéndose en un acicate para mejorarlos. Somos profesionales y profesionales de la publicidad, el marketing, la edición y el periodismo.

En nuestros distintos ámbitos pedimos igualdad, incluso con los hechos. Nuestro lema es: "La comunicación es hija de la sociedad en la que nace, pero puede mostrarle cómo ser mejor". La discriminación es evidente cuando nos enfrentamos a las estadísticas sobre la disparidad salarial o sobre los tipos de contratos que se ofrecen a hombres y mujeres. Pero, ¿cuándo se esconde en la vida cotidiana de nuestro lenguaje? La primera regla para evitar el sexismo es (re)conocerlo".

Para reconocer el sexismo y combatirlo, lanzaron una campaña en Facebook para hacer reflexionar sobre las frases y comportamientos sexistas en el trabajo.

He aquí algunas expresiones inglesas que indican gestos sexistas, pero de las que no existe un equivalente italiano, ahondando también en los neologismos que han aparecido en otras lenguas europeas. Con motivo del Día de la Mujer, el 8 de marzo de 2021, la aplicación Babel ha recopilado algunas expresiones inglesas que indican gestos sexistas, pero de las que no existe un equivalente italiano, indagando también en los neologismos que han aparecido en otras lenguas europeas.

### **Hepeating (he = él + repetir = repetir)**

El término "hepeating" se utiliza para indicar un comportamiento sexista que puede manifestarse especialmente en el lugar de trabajo. De hecho, se refiere a las circunstancias en las que un hombre repite la misma idea o argumento ya expuesto anteriormente por una mujer. Sin embargo, mientras

---

38

[https://www.ansa.it/canale\\_lifestyle/notizie/societa\\_diritti/2021/03/02/cambiare-il-linguaggio-per-abbattere-il-sexismo-sulle-donne.-lalfabetizzazione-culturale-e-la-strada-per-la-parita\\_479b9f0c-5cef-4fc0-ab29-c653e06f6c68.html](https://www.ansa.it/canale_lifestyle/notizie/societa_diritti/2021/03/02/cambiare-il-linguaggio-per-abbattere-il-sexismo-sulle-donne.-lalfabetizzazione-culturale-e-la-strada-per-la-parita_479b9f0c-5cef-4fc0-ab29-c653e06f6c68.html)



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



que la mujer fue ignorada, la contribución del hombre es acogida con entusiasmo.

**Slut-shaming (slut = zorra + shaming = avergonzar en público)**

El acto de juzgar a una mujer desde el punto de vista sexual calificándola de "no buena" por sus hábitos es el ejemplo perfecto de "slut-shaming". Esta forma de hacer las cosas se pone en marcha cuando una mujer rompe algunos tabúes, no tiene miedo de vivir su vida sexual al máximo y habla de ello libremente.

**Manshush (man = uomo + hush = azzittire)**

Hablamos de "manshush" cuando un hombre intenta silenciar a una mujer porque se siente amenazado por lo que dice. Suele ocurrir cuando un hombre es consciente de que se equivoca pero no quiere admitirlo.

**Manologue (man = hombre + monologue = monólogo)**

Cuando se empeñan en hacer un sermón no deseado sobre un determinado tema, sin una razón real, sino sólo con la intención de pavonearse y centrar la atención.

**Gaslighting (de la película de 1944 "Gaslight", conocida en Italia con el título "Angoscia")**

Con "gaslighting" nos referimos a una forma de manipulación psicológica que lleva a una persona a dudar de su percepción, o de su juicio. Por ejemplo, en la película de la que procede el término, un hombre manipula tanto a su mujer que ésta piensa que ha perdido la cabeza. Aunque los hombres también pueden ser víctimas de esta técnica de desestabilización, es más frecuente que las mujeres escuchen frases como "estás loca", "te equivocas" o "lo has soñado".

**Manspreading (man = uomo + spreading = espandersi)**

El "manspreading" indica la tendencia más o menos inconsciente que lleva a los hombres a ocupar más espacio del que les correspondería en el transporte público, sentándose con las piernas separadas e invadiendo el espacio de las personas sentadas a su lado.

**Maninterrupting (man = hombre + interrupción = interrumpir)**

Como se puede entender por la composición de esta palabra, describe la actitud arrogante de un hombre que interrumpe a una mujer mientras está hablando, sin dejarla terminar el discurso. En muchos casos, "maninterrupting" se convierte en "mansplaining".

**Mansplaining (man = uomo + explaining = spiegare)**

Indica la actitud presuntuosa de algunos hombres que, desacreditando los conocimientos femeninos, interrumpen a una mujer para explicarle un determinado tema, incluso cuando la propia mujer es experta en la materia. También se habla de "mansplaining" cuando los hombres explican temas muy obvios a las mujeres, asumiendo que no pueden entenderlos.

**Catcalling (cat = gatto + calling = chiamare)**

Con "catcalling" indicamos los apodosios que los hombres hacen a una mujer en la calle pero que, en realidad, resultan ser cualquier cosa menos



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



verdaderos cumplidos. Silbidos o frases como "hola guapa" y "¿vas a salir conmigo esta noche?" son en realidad un acoso verbal que entra en la categoría de "acoso callejero", o acoso de calle.

#### ¿Y en el resto de Europa?

Además del inglés, otros idiomas también están introduciendo neologismos relacionados con los hábitos sexistas. Por ejemplo, en España "mansplaining" se llama "machoexplicación", mientras que "revictimizar" se refiere a situaciones en las que se acusa a las mujeres víctimas de violencia de provocar al agresor con actitudes, palabras o ropa. Una circunstancia que en inglés se define como "victim-blaming" (victim = víctima + blaming = culpar) y que en alemán se traduce como "opferbeschuldigung". Surge de la forma en que el público tiende a reaccionar ante algunas noticias, también puede afectar a los hombres y también ha encontrado espacio en el vocabulario italiano, a través de la expresión "culpar a la víctima". En Alemania, el equivalente de "porno de venganza" (venganza = venganza + porno = porno) es "racheporn", mientras que en Portugal se denomina "pornografía de vingança". Consiste en la difusión de fotos y vídeos íntimos sin el conocimiento de la persona que aparece en ellos, víctima de una violación de su privacidad e intimidad. Esta conducta también entró en la lengua italiana con el término "pornovendetta".

## IV. CONCLUSIONES

Tratando de ser lo más neutral posible, es posible sacar algunas conclusiones de lo anterior:

- El nacimiento espontáneo de muchos movimientos o asociaciones de apoyo a la comunidad LGBT+ podrá sin duda aportar cambios importantes a través de la concienciación y el debate de casos reales.
- En algunos casos, los medios de comunicación, pero también las redes sociales, no parecen favorecer en absoluto una mejora efectiva: eso es porque son un instrumento y es tan efectivo como la gente que lo utiliza. Para que la situación cambie, la gente tendrá que cambiar y, por muy lento que sea, eso es a lo que debemos aspirar.
- Deberíamos dar la misma dignidad a todos, sin basar nuestras opiniones en prejuicios vergonzosos.

Comprender estos fenómenos sociales significa, en primer lugar, comprender también la diversidad con el otro: esto, desde un punto de vista internacional, podría derivarse también de la pertenencia a la Unión Europea en su conjunto y de un mecanismo de diferentes estados nación. Comprender la complejidad que también une a las diferentes culturas podría ser la clave para entender la diversidad que une a las complejas relaciones



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



humanas dentro de una sociedad civil y, por qué no, incluso dentro de un contexto completamente online.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



# ESPAÑA

*No quiero que [las mujeres] tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.*  
Mary Wollstonecraft

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, aún persisten múltiples formas de violencia no tan visibles, que justifican y normalizan la discriminación por razón de género. Algunos expertos advierten de la necesidad de centrarse en aquellas



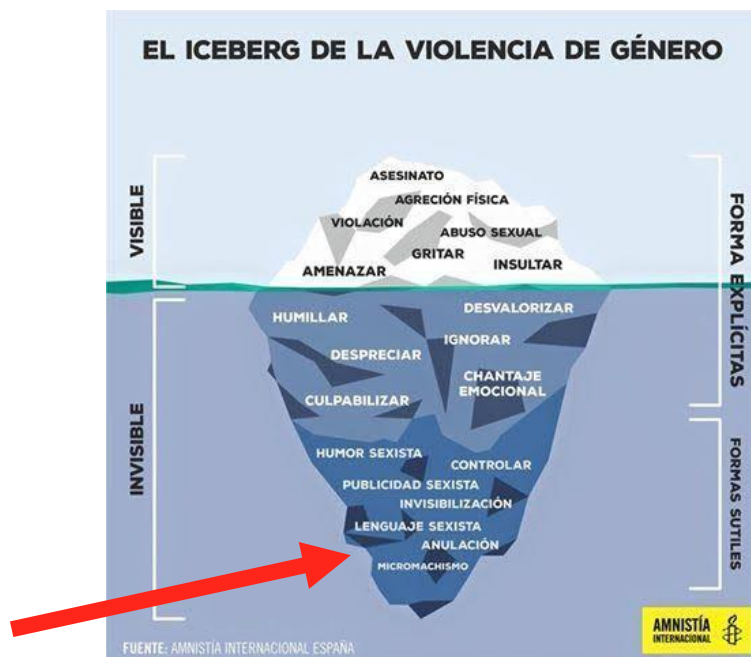
Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



expresiones de violencia más sutiles y menos visibles socialmente y que son menos "graves" a los ojos de la sociedad. Estas expresiones se han venido a denominar "micromachismos" e incluyen conductas de control y dominación percibidas como de baja intensidad que están naturalizadas y legitimadas pero que también suponen un abuso que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo.

Estos comportamientos pueden conducir al mantenimiento del sistema patriarcal y, en última instancia, pueden explicar los comportamientos más "graves" de violencia contra las mujeres, ya que "sostienen" la pirámide del sistema patriarcal. Entendiendo el sistema patriarcal como: "una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que existe el predominio del hombre sobre la mujer".

Las relaciones de poder entre los géneros y su interseccionalidad con otros factores, como la edad, la etnia y los ingresos, se asocian a la forma y el origen de la violencia experimentada por las mujeres, pero a menudo quedan ocultas como la base de un iceberg.



Fuente: "Iceberg de la violencia de género" Amnistía Internacional España

Es importante analizar estas formas de "machismo encubierto" para poder dotar a la sociedad de la información y los recursos necesarios para concienciar sobre este tipo de violencia y dar un paso más en el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union





Durante mucho tiempo, la sociedad ha rechazado las formas más evidentes y graves de violencia contra las mujeres, aunque, con las formas sutiles o encubiertas de violencia, la tolerancia y la ignorancia siguen siendo enormes, normalizándolas, y actuando insuficientemente para eliminarlas (Bosch, 2007).

Si pensamos que la violencia de género es cualquier acción que coacciona, limita o restringe la libertad y la dignidad de las mujeres, podemos ver que se ignoran múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en la vida cotidiana, algunas consideradas normales, otras invisibles y otras legítimas. (Bonino, 1996, p.1). Estos comportamientos sutiles o invisibles que reproducen las desigualdades de género han sido denominados tradicionalmente como pequeñas tiranías, terrorismo íntimo o violencia "blanda", pero desde 1991 han sido estudiados por el psicólogo Luis Bonino, quien acuñó el término "micromachismos" para referirse a estas prácticas de dominación masculina que se dan en la vida cotidiana de las relaciones de pareja heterosexuales, y que afectan a la autonomía e integridad psicológica de las mujeres (Bonino, 1996). "Micro" porque son prácticas casi imperceptibles, están en el límite de la evidencia y "machismo" porque engloba comportamientos de inferiorización hacia las mujeres (Bonino. 1996)

Hoy en día está en boga la consideración de micromachismos, ampliando el concepto de Bonino, refiriéndose a prácticas que no se dan exclusivamente en las relaciones de pareja, sino a situaciones discriminatorias hacia las mujeres que se dan en cualquier ámbito (familiar, laboral, social, etc.) y que, por su baja intensidad, pasan desapercibidas, son aceptadas y normalizadas. Este tipo de conductas se plantean de forma inconsciente hasta el punto de quedar ocultas en la sociedad patriarcal (Gómez, 2015).

Javier Amores, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santander - Cantabria, considera que en España "no se está haciendo nada" para combatir el verdadero "origen" de la violencia de género, que es la desigualdad y la discriminación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, no sólo dentro de la pareja, y ha llamado a luchar contra los micromachismos, que están -dice- en nuestro "ADN social" y en la base del actual sistema productivo. Hay que combatir los micromachismos para conseguir una economía bien estructurada y fuerte.

## II. MARCO LEGAL

Legislación europea,



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un objetivo clave dentro de los contenidos de la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 COM / 2020 / 152final de la Comisión Europea.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género ha sido creado para aumentar la protección de las mujeres a través de la legislación blanda, el intercambio de buenas prácticas, la puesta en marcha de iniciativas para la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, etc. Los Estados miembros de la UE han suscrito los principales instrumentos de derechos humanos, que les obligan a combatir la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, y como una forma específica de violencia de género vinculada a la discriminación de las mujeres. Esto implica la obligación de los Estados miembros de poner fin a la impunidad y prohibir todo tipo de violencia, de tomar medidas para prevenirla, de proporcionar una protección adecuada a las supervivientes y de garantizar la reparación.

- <https://eige.europa.eu/gender-based-violence/regulatory-and-legal-framework/eu-regulations?fbclid=IwAR1HVVaYeBGoFpyUGeePN2OX0v1q4A-dwgoODASavPT7Mqgman81OsMrMTI>

- <https://eige.europa.eu/gender-based-violence/regulatory-and-legal-framework>

- [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0101\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0101_EN.pdf)

### **Legislación nacional,**

Se trata de la legislación más relevante en España en materia de igualdad de género. En opinión de algunos expertos, esta legislación no cubre el sexismo cotidiano, los machismos.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

### **Legislación regional,**

De nuevo, la legislación actual no encubre este machismo sublevado latente en nuestra sociedad.

- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



### III. "MICROMACHISMOS" SEXISMO COTIDIANO, INTERNET Y REDES SOCIALES

Bonino (1995) afirma que los micromachismos son:

Una amplia gama de maniobras interpersonales llevadas a cabo por los hombres cuyo objetivo es: a) imponer y mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra; b) reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se "rebela"; c) resistir el aumento de poder personal o interpersonal de la mujer con la que se relacionan, y aprovecharse del "trabajo de cuidado" de la mujer. (p. 195). Para Bonino (1996), la posición de género está estrechamente ligada a las desigualdades de poder, siendo las relaciones de pareja el principal ámbito donde se manifiestan estas desigualdades. Según esta autora, esto se debe a que nuestra cultura patriarcal ha legitimado la creencia de que el género masculino tiene derecho a ejercer control y dominio sobre las mujeres, que están estructuralmente subordinadas a ellos. Los micromachismos son microviolencias y microabusos que hacen que los hombres mantengan su poder debido a su posición de género, creando una red que atrapa sutilmente a las mujeres y amenaza su autonomía personal. Están en la base y son el caldo de cultivo de otras formas de violencia de género (abuso psicológico, emocional, físico, sexual y económico) y son las "armas" masculinas más utilizadas para ejercer la violencia de género en su vida cotidiana (Bonino, 1995, 1996, 2004).

#### CLASIFICACIÓN DE LOS MICROMACHISMOS

**Micromachismos coercitivos (o directos):** En estos micromachismos el hombre utiliza la fuerza (moral, psicológica o económica), para intentar someter a la mujer, limitar su libertad y restringir su capacidad de decisión. Esto provoca en la mujer un gran sentimiento de derrota al ver la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender sus propias decisiones o razones. Todo esto tiende a promover la inhibición, la duda y la disminución de la autoestima. Los micromachismos de este tipo que se presentan con mayor frecuencia son:

- Intimidación: Maniobra de amedrentamiento que se ejerce cuando el varón ya tiene fama (real o fantaseada) de ser abusivo o agresivo. Insinúa que, si no se obedece, puede pasar "algo". Para hacerla creíble, es necesario ejercer alguna forma de abuso físico, sexual o económico, para recordar a la mujer lo que puede pasar si no se somete.



- Control del dinero: Partiendo de la creencia de que el dinero es patrimonio de los hombres, este apartado incluye también la negación del valor económico del trabajo doméstico y de la crianza y cuidado de los hijos.

- Insistencia abusiva.

- reivindicación de la "superioridad" de la "lógica" masculina, utilizada por los hombres que creen tener la "única" razón o que es mejor que la de las mujeres, para poner en práctica sus ideas, comportamientos o elecciones.

**Micromachismos encubiertos (control oculto o indirecto):** Estos micromachismos son los que atacan más eficazmente la simetría relacional y la autonomía femenina, debido a su carácter insidioso y sutil que los hace especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad. Podemos agrupar estos micromachismos según:

- Abuso de la capacidad de cuidado de la mujer: Se refiere a las situaciones en las que el varón utiliza y explota la capacidad de cuidado de las mujeres. Esta capacidad está muy desarrollada en ellas por los propósitos de su socialización que las impulsa a "ser para otros". Entre estos micromachismos tenemos la mossenalización de las mujeres, la delegación del trabajo doméstico a la venta o que las mujeres se hagan cargo casi exclusivamente de la crianza y atención de los hijos.

- Creación de falta de intimidad: Aquí podríamos incluir las maniobras activas a distancia que el hombre desarrolla sobre la mujer, como cuando el varón se encierra continuamente, no contesta, responde con monosílabos, no pregunta, no escucha, se aísla, etc.

- Pseudioty: El varón dialoga, pero lo hace a la defensiva o utiliza engaños y mentiras para ocultar u omitir la información.

- Maniobras de autorización de la DE: rebajan a las mujeres mediante la desvalorización, la descalificación o el no reconocimiento de sus cualidades positivas como mujeres.

- Maniobras de manipulación emocional: como la culpabilización, la seducción manipuladora (acercamiento interesado para conseguir otros fines que el afecto), la elección forzada ("Si no haces esto por mí, no me quieres"), la ira o las autojustificaciones.

**Micromachismos de crisis:** Estos micromachismos suelen utilizarse en momentos de desequilibrio de poder en las relaciones, como cuando se produce un aumento del poder personal de la mujer o la pérdida del poder del hombre por motivos físicos o laborales. Generalmente, estos cambios van acompañados de reivindicaciones por parte de la mujer de una mayor



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



igualdad en la relación. En esta categoría encontramos las prácticas dirigidas a aumentar el control sobre las actividades, los tiempos o los espacios de la mujer, las amenazas de abandono o el abandono real, las promesas, el dar lástima, el hacerse la víctima, etc.

Según los últimos estudios de los medios de comunicación, la televisión es el canal de comunicación preferido por los ciudadanos para informarse a pesar del crecimiento de los internautas. En la mayoría de las ocasiones tanto los espectadores como los profesionales asumen como normal el machismo que se transmite a través de la televisión pública y privada, sin entrar en polémicas, denunciándose casos excepcionales.

Algunos ejemplos de sexismo cotidiano en las redes sociales son:

En los recientes juegos olímpicos, en Brasil, España ganó 17 medallas, 9 de ellas pertenecientes a mujeres, sin embargo se podían encontrar titulares de este tipo en las noticias.

#Badminton 🌐 | Rivas, el hombre que convirtió en oro las rabietas de Carolina [ver.as/zqsrn1](https://www.ver.as/zqsrn1) #ESP 🇪🇸 #Rio2016 🇺🇦



"Rivas, el hombre que convirtió Las rabietas de Carolina a oro"

El titular correcto debería haber dicho: Carolina Marín gana una medalla de oro en Brasil

LA VANGUARDIA

### La inmigrante desprestigiada que ha hecho posible las vacunas contra la covid-19

- La bioquímica húngara Katalin Karikó ha dedicado cuarenta años al estudio del ARN mensajero
- Coronavirus: últimas noticias, en directo

Un prestigioso periódico dijo: "La desacreditada inmigrante que hizo posible la vacuna Covid" cuando el titular debería haber dicho: Katalin Karikó, que hizo posible la vacuna COVID-19



La bioquímica Katalin Karikó (Internet)



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union



El Mundo  
elmundo.es  
Gratis - En Google Play

EL MUNDO Suscríbete

LOC LOC CELEBRITIES

POLÍTICA · Frugal

### Sanna Marin: la finesa socialdemócrata y cañón que puso firme a Pedro el guapo

La mandataria finlandesa ha saltado a la palestra por un enfrentamiento con Pedro Sánchez. Marin es la primera ministra más joven del mundo, es muy discreta y fue criada por una pareja homosexual. Su popularidad va en aumento.

Lo dijo otro prestigioso periódico: Sanna Marin: la finlandesa socialdemócrata y cachonda que puso en aprietos a Pedro Sánchez el guapo.

(...) Fue criada por una pareja homosexual ...

El titular debería haber hablado sólo de la discusión entre los primeros ministros.

El hecho de que eldiario.es, un periódico de éxito en el país, tenga su propia sección temática (microchauvinismos) desde 2014, ilustra la creciente importancia del tema en el ámbito público. Han hecho un análisis de la evolución de los posts publicados en esta sección, desde 2014 hasta 2017, con un total de 125 entradas, para comprobar qué tipo de temas se incluyen en este blog y cómo clasificarlos.

A través del análisis de contenido, abordamos la tipología de las microagresiones, el entorno en el que se producen, las fuentes primarias que las generan y el número de comentarios que suscitan. Nuestra hipótesis de partida entiende que el concepto, y en este caso la sección periodística especializada, se utiliza como una especie de "cajón de sastre" donde fijar todo tipo de afirmaciones patriarcales y machistas que no serían exactamente consideradas como microagresiones. Se constata que el tema genera un interés creciente, ya que tanto el número de entradas como los comentarios asociados han aumentado progresivamente, pasando de sólo 21 entradas en 2014 a 47 en 2017, y de 330 comentarios en 2014 a 764 en 2017.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



Los resultados muestran que la mayoría de las entradas son creadas por testimonios personales, que representan eventos que ocurren en el lugar de trabajo y que describen principalmente cuestiones relacionadas con los roles de género.

#### IV. ESTADÍSTICAS EN EL PAÍS

Vamos a destacar algunas investigaciones que se han centrado en el estudio de la aceptación social de los micromachismos Bosch (2007). En esta investigación encontraron que los micromachismos son considerados comportamientos aceptables por los hombres en mayor medida que por las mujeres, siendo la diferencia mayor en el grupo de jóvenes. Además, cuanto mayor es la edad, mayor es la aceptación de los micromachismos tanto en hombres como en mujeres. (Bosch, 2007).

Los micromachismos de invasión de espacios físicos y simbólicos y de relegación de la mujer al rol femenino tradicional son considerados como aceptables en alguna medida por más del 40% de las personas que forman parte de la muestra, mientras que los que implican la generación de inseguridad y miedo y maniobras de control y subvaloración son aceptados en alguna medida por más del 20% de las personas nombradas. (Bosch, 2007, p. 146)

De los ítems que componen la escala de microchauvinismos, no respetar sus sentimientos fue el que generó mayor rechazo (el 96,5% de las personas entrevistadas considera que nunca es adecuado), y el que generó menor nivel de rechazo (el 26,2% de las personas entrevistadas considera que puede ser adecuado en alguna circunstancia y casi el 10% que siempre lo es) fue considerar que su papel fundamental en la vida es ser madre. A pesar de que la escala para evaluar los microchovinismos de Bosch (2007) obtuvo propiedades psicométricas que la hacen apta para su uso en el ámbito de la investigación, apenas existen otros estudios empíricos que la utilicen, por lo que estos resultados no pueden ser comparados con los de otros estudios.

El gráfico 1 muestra el número de comentarios sobre las publicaciones en las redes sociales, por tema y año. Los temas relacionados con los roles de género ocupan el primer lugar, con 3.289 comentarios (44,1%); el tema del lenguaje sexista aparece en segundo lugar, con 2.112 comentarios (28,3%); en tercer lugar están los comentarios que reaccionan a temas de acoso, agresión o asesinato sexista, con 1.306 comentarios (44,1%).

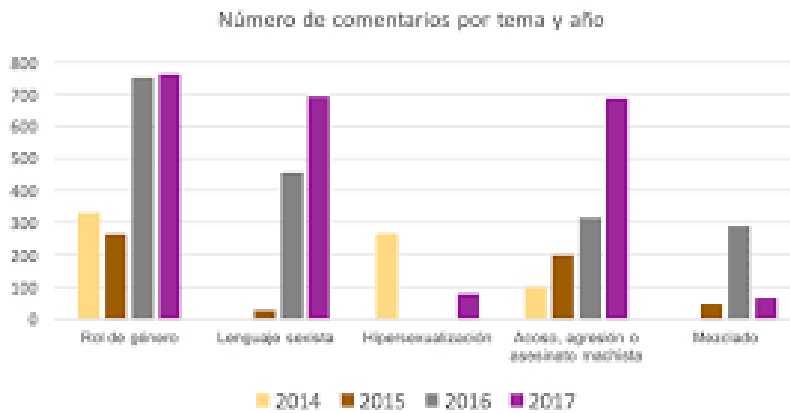


Figura 1. Número de comentarios en las publicaciones en las redes sociales, por tema y año. Fuente: Diario.es

## V. CONCLUSIÓN

Los micromachismos siguen campando a sus anchas en este espacio de la vida cotidiana, donde la cocina, la limpieza y los cuidados en general se entienden como un espacio reservado a las mujeres, y los concesionarios, los ordenadores, las conferencias y el fútbol, en cambio, al de los hombres. Una interpretación incorrecta, interesada y patriarcal que, como se ha demostrado en esta investigación, responde a una construcción socio-simbólica de la identidad de género, y que por tanto puede ser deconstruida. El lugar de trabajo es el espacio preferido para las manifestaciones de los micromachismos (32%), seguido por el sector publicitario (20%), y el ámbito doméstico (18%).

"Los micromachismos representan la base o el escalón principal de otras formas de violencia de género más superadas y que se ven mucho mejor, como el maltrato físico o psicológico, emocional, sexual, económico, etc. A diferencia de lo que suele ocurrir con estos maltratos, el micro-abuso, en general, comienza al principio de la relación y se va formando poco a poco, lo que acaba por cubrir su libertad y suponer la anulación completa de la mujer como persona completa. En el contexto de la pareja, estas conductas se manifiestan como formas de presión de baja intensidad, es decir, se desarrollan de forma sutil para intentar no dejar huellas con ellas.

## REFERENCIAS

Bosch, E., Ferrer, V.A., García, E., Ramis, M.C., Navarro, C. y Torrens, G. (2007): *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer. Disponible en: [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/770.pdf](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/770.pdf)



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union





Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi (Eds.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires: Paidós.

Bonino, L. (1996). La violencia invisible en la pareja. En las. Jornadas de género en la sociedad actual (pp. 25-45). Valencia: Generalitat Valenciana.

Bonino, L. (2004). "Los Micromachismos". En Revista La Cibeles (2). Ayuntamiento de Madrid. [En línea]. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>

Bonino, L. (2005). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco (Coords.), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (pp. 83-102). Madrid: Díaz de Santos.

Ferrer Pérez, V.A., & Bosch Fiol, E., & Navarro Guzmán, Capilla, & Ramis Palmer, M. C., & García Buades, M. E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anuales de Psicología*, 24(2), 341-35. [fecha de Consulta 20 de Abril de 2021]. ISSN: 0212-9728. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16711589018>

el Diario.es (2021). Recuperado el 2 de abril de 2021 de <https://www.eldiario.es/autores/micromachismos/>

Revista Pikara (2021). Recuperado el 2 de abril de 2021 <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/machismo-y-medios-lo-peor-de-2020/>

Peralta García, L., Ufarte Ruiz, M. J. y López-Caniego, M. D. (2019). Micromachismos y prensa digital: *eldiario.es* como estudio de caso, *Icono* 14, 17 (1), 162-183. doi: 10.7195/ri14.v17i1.1220

Lula Gómez, "Micromachismos, un machismo silencioso y sutil". Tinta libre.

Palma Pérez Casado (2018), "Un estudio sobre el machismo invisible" Trabajo Fin de Grado. Universidad del País Vasco.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



# FINLANDIA

*No quiero que [las mujeres] tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.*  
Mary Wollstonecraft

## I. INTRODUCCIÓN

El 16 de abril de 2021, Amnistía Internacional informó sobre la recomendación del Comité de Derechos Humanos de la ONU a Finlandia. La pandemia de la corona ha aumentado la violencia contra las mujeres en todo el mundo. Por desgracia, esto también ha ocurrido en Finlandia. Finlandia debe prestar atención a la denuncia de la violencia, así como al número de procesamientos y condenas. Según el Comité, parece que no se registran todos los casos de violencia y, por tanto, no se persiguen. Hay que garantizar una gestión exhaustiva de los casos de violencia contra las mujeres y atrapar a los autores. Es necesario desarrollar servicios de apoyo a las víctimas y crear refugios en todo el país. El Comité tomó nota de la lentitud de Finlandia en la reforma de la legislación sobre delitos sexuales. Según el comité, Finlandia debe acelerar el proceso de definición



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



de la violación basada en la falta de consentimiento. El Comité señaló que la coacción para contraer matrimonio debería constituir un delito independiente. 1\*

A veces los viejos pensamientos están en el discurso muy profundo en los pensamientos de alguien. 9/3/2018 Teuvo Roskala, que es vicepresidente de los finlandeses básicos en Kankaanpää dice - En un matrimonio cristiano tradicional, uno no puede ser violado. El matrimonio es una unión entre dos personas armoniosas. Después de que la violación en el matrimonio fuera penalizada hace 24 años. 2\*

Originalmente concebido por la activista Tarana Burke, "Me too" (2017), en el que todas las mujeres que han sufrido acoso sexual escribirían su estado "Me too". Esto daría a la gente una idea de la magnitud del problema. En concreto, la petición de la actriz Alyssa Milano en Twitter inició una gran avalancha en las redes sociales.

"Todo el mundo conoce a una mujer que ha sido violada, pero nadie conoce a los violadores". Mi amiga me lo contó, y es un punto bastante horrible, dice la entrevistada. El ejemplo pone de manifiesto el carácter mundano de la amenaza de violencia y acoso sexual que sufren las mujeres. Las preocupantes estadísticas sobre violencia no son lugar para bromas. La controvertida propuesta en el Parlamento de añadir a la Ley de Violación la falta de consentimiento para mantener relaciones sexuales fue objeto de una broma del diputado finlandés de base Tom Packalén: "¿Es [el consentimiento] en papel o en alguna App?".

El fenómeno #Metoo provocó el fenómeno #notallmen.

El Instagram de Yle News recogió respuestas sobre los sentimientos que evoca el fenómeno #notallmen al hablar de la violencia contra las mujeres y su amenaza. Cientos de respuestas destacaron la mayoría que muchos sienten que el debate va completamente mal.

- Una sociedad centrada en el hombre, el patriarcado, nos ha acostumbrado a todos a pensar de una determinada manera. Las estructuras que discriminan a las mujeres se han interiorizado tan profundamente que ni siquiera nos damos cuenta de ellas, dice Tuija Saresma (investigadora universitaria, Centro de Investigación de la Cultura Contemporánea).3\*

En Finlandia se han dado diversas medidas de apoyo a las víctimas de la violencia en forma de recomendaciones a los municipios. Además de las recomendaciones, los responsables municipales quieren que la legislación sea vinculante para la prevención de la violencia contra las mujeres y la prestación de servicios de apoyo en Finlandia. Las encuestas municipales realizadas por Amnistía y el Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad muestran que los municipios con programas antiviolencia aprobados por decisiones políticas también tienen estructuras de cooperación que funcionan. Los municipios con estructuras de cooperación que funcionan bien también tienen otras vías de servicio planificadas con más frecuencia y se han fijado objetivos para combatir la violencia. 4 \*

El Equipo Policial de Investigación de la Trata de Personas ha comenzado su trabajo a principios de 2021. El equipo investiga la trata de personas con fines sexuales y laborales y el apareamiento. En comparación con el



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



resto de Europa, en Finlandia se ha creado relativamente tarde un grupo especial que investiga la trata de personas. Se calcula que en Finlandia hasta el 90% de la trata de personas se oculta a la policía. En la actualidad se están realizando esfuerzos para aumentar la profesionalidad de las autoridades con el fin de ayudar a las víctimas y llevar a los responsables ante la justicia. En la práctica, el objetivo es mejorar la capacidad de los policías, fiscales y jueces para detectar la trata de personas. El Ministro de Justicia confía en que la profesionalidad de la policía aumente. 5 \*

## II. MARCO LEGAL

### En Europa

La autorización de la UE para firmar el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (el Convenio de Estambul) en nombre de la UE en lo que respecta a los asuntos de su competencia.

Se trata de un paso importante para que la UE se convierta -junto con los países comunitarios- en parte de pleno derecho del Convenio de Estambul. Antecedentes El Convenio de Estambul es el tratado internacional más completo para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres\* y la violencia doméstica\*. Fue presentado y abierto a la firma en 2011 y entró en vigor en agosto de 2014. Está abierto a la firma de la UE, que participó junto a los países de la UE, en calidad de observador, en su negociación. Las Decisiones del Consejo (UE) 2017/865 y (UE) 2017/866 se adoptaron en el marco de la declaración de 2017 por parte de la Comisión Europea como año centrado en las acciones para combatir la violencia contra las mujeres. 6 \*

### En Finlandia

Dos líneas de tiempo históricas La historia del arco iris y los hitos de la igualdad de género. Estos son los puntos interesantes de nuestra investigación 7\*:

1897 Las mujeres se incorporan de pleno derecho a los hombres a la edad de 21 años.

1906 - Las mujeres tienen derecho a votar en las elecciones nacionales por primera vez en Europa y el primero del mundo en presentarse a las elecciones.

1917 Sufragio universal para mujeres y hombres en las elecciones municipales

1930 - Entra en vigor una nueva ley matrimonial: la mujer queda liberada del cuidado de su marido y el derecho a la propiedad

1937 - Ley de subsidio de maternidad

1971 Se elimina del Código Penal la criminalización de los actos homosexuales.

1974 Se funda la Asociación para la Igualdad Sexual (Seta).



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



1981 La Junta Médica elimina de la clasificación oficial de enfermedades la sección en la que se clasifica la homosexualidad como enfermedad.

1986 - La Ley de nombres, que permite a una mujer casada conservar su apellido y

el niño puede recibir el apellido de cualquiera de los dos progenitores

1986 - Finlandia ratifica la prohibición de la ONU de toda forma de discriminación contra la mujer

Convención (CEDAW).

1994 - Se tipifica como delito la violación conyugal.

2014 El Parlamento promulga la Ley de Matrimonio Igualitario de acuerdo con la iniciativa ciudadana.

2015 Entra en vigor la Ley de Igualdad revisada. La Ley de Igualdad amplía las prohibiciones de discriminación por razón de sexo a la discriminación por identidad o expresión de género. El Defensor de las Minorías se convierte en el Defensor de la Igualdad, que tiene derecho a ocuparse de la discriminación por cualquier motivo.

### III. "MICROMACHISMOS" SEXISMO COTIDIANO, INTERNET Y REDES SOCIALES

Sony Interactive Entertainment anunció hace un par de años que apoya la participación de niñas en un campamento de juegos en Inglaterra. El sitio finlandés de noticias sobre juegos comentó:

"Personalmente, veo que campañas como ésta son bastante inútiles. No creo que la distribución por sexos se deba a ninguna discriminación. Las mujeres no suelen estar interesadas en la industria del juego ni en los juegos".

"Lo que importa es la competencia y no el género. Es inútil tratar de meter a la gente en el campo de las semipersonas, en el que puede no tener ningún interés.

Para desarrollarse en el juego, hay que jugar. La supuesta inferioridad de las mujeres como jugadoras se justifica por el hecho de que no hay ninguna mujer entre los mejores del mundo. Hay que tener en cuenta que cuando un juego online revela que un jugador es una chica o una mujer, otros jugadores comentan: "Oh, hay un lavavajillas jugando" y "Vuelve a la cocina". Estos son los comentarios más comunes -y más amables-. - Tardé bastantes años en intentar unirme a las bandas de jugadores, pero no pude. También experimenté la soledad en ella. Así lo experimentó una jugadora que dejó de jugar durante muchos años. 8 \*

El acoso sexual y el odio a las mujeres en las organizaciones estudiantiles han aparecido en las redes sociales. Por supuesto, no todos los estudiantes que participan en actividades sexistas son malas personas. Sin embargo, el ambiente de acoso parece ser fácilmente contagioso. Las tradiciones se transmiten fácilmente a las siguientes generaciones y trabajos. En los campos dominados por los hombres, las fraternidades están en plena vigencia en muchos lugares de trabajo y las bromas sexistas son habituales.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



La cuestión fue respondida con la misma retórica que en el momento de #metoon, es decir, el acoso experimentado una vez fue anulado. "¿Es necesario mirar hacia atrás, por qué revelado vestido, lo que bebió demasiado, no todos los hombres no son así". De este modo, la responsabilidad recae en la víctima. 9 \*



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



La investigadora Tuija Saresma señala: "Hay que reconocer la nocividad de los discursos groseros porque dan pie a la violencia física. La violación o el asesinato son actos terribles de odio a la mujer, pero bajo la superficie están, por ejemplo, los chistes machistas, el menosprecio a la mujer, etc., que forman parte de las estructuras del odio a la mujer. Por ello, los hombres deben implicarse en el desmantelamiento de las actitudes y estructuras que odian a las mujeres, dicen muchos de los que participaron en el debate de Instagram. Según Saresma, debería hablarse más del odio femenino cuando se piensa en las causas de la violencia de pareja. La violencia de género, dijo, es un resultado directo del odio a las mujeres. Al igual que el control de la vestimenta de las mujeres o la negación de la soberanía física, por ejemplo en forma de prohibición del aborto.

- Se pregunta por qué las mujeres no se limitan a decir que no a las bromas y las dejan en pleno, pero si como mujer dices hey ese comentario es realmente degradante y está mal, eres "Suvakki" (verde izquierdista tolerante discapacitado mental = persona que defiende a las minorías) y no entiendes las bromas, aclara la joven.

El constante acoso al que se enfrentan las mujeres ha hecho que muchas empiecen a censurarse. No se atreven a expresar sus opiniones o las abandonan por completo en Twitter. Twitter, y otras plataformas de medios sociales, tienen la responsabilidad de proteger a las mujeres del acoso", afirma Pia Puu Oksanen, experta en género y acoso sexual de Amnistía Finlandia.

El acoso a las mujeres en Twitter es desproporcionado para las minorías religiosas, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y las mujeres con discapacidad.

El acoso ofensivo contra las mujeres políticas es un fenómeno bien conocido en todo el mundo. En un informe de Stratcom, un instituto de investigación que opera bajo el paraguas de la OTAN, se aclara el contenido de los tuits en lengua finlandesa durante la primavera y el verano de 2020. El informe califica de desproporcionada la cantidad de tuits de odio contra las ministras finlandesas. En las revisiones realizadas con diversas herramientas de análisis, el 7% de las publicaciones finlandesas en Twitter se interpretaron como ofensivas o difamatorias. Estos mensajes fueron enviados por 5.000 usuarios de Twitter de habla finlandesa. Algunos de ellos tuiteaban constantemente sobre los miembros de las dos ministras. La mayoría de los mensajes obscenos analizados procedían de personas reales y no de bots programados por ordenador. Los mensajes suelen ser anónimos. El informe de Stratcom reconoce que los mensajes proceden tanto de tuiteros de izquierdas como de derechas, pero el grueso de los tuits de odio procede de personas de derechas.





- Incompetente, inexperta, cajera de Sokos, niña, tablero de lápiz de labios, tablero de medias, intimidación, discurso de odio, pintura. Sí, las mujeres dirigen el gobierno. Supéralo, tuitea Marin. Así que Sanna Marin insta a la gente a vivir con el hecho de que las mujeres dirigen el gobierno. 10\*

#### IV. ESTADÍSTICAS EN EL PAÍS

Intento conseguir acoso y demás de Twitter, pero muchos dicen que han bloqueado o eliminado el discurso "malo". También, eso pasó en Facebook. Katri Erkkilä escribió que, pronto me quedó claro que las páginas de Facebook se "limpiaban" tan rápidamente que no tenía tiempo de ver todos los comentarios. Por ejemplo, me di cuenta de cómo mi investigador me dijo en su página de perfil de Facebook que la página en cuestión está libre de odio y, por lo tanto, borra todo inmediatamente los comentarios de odio. Esta oportunidad, en mi opinión, ya reclutar para la investigación al mirar las respuestas al formulario. Allí, también, unos pocos encuestados informaron de perfiles bloqueados y comentarios eliminados. 11 \* Statistics Finland ha mapeado el acoso en línea experimentado por los finlandeses y los escritos hostiles encontrados en línea durante tres años (2017, 2019 y 2020).

En el estudio se preguntaba sobre el ciberacoso de la siguiente manera:

"¿Crees que alguna vez has sido objeto de un acercamiento inapropiado en Internet, por ejemplo por un comportamiento abusivo o sexual incómodo?" El 13% de todos los finlandeses mayores de 16 años había sido objeto de ataques en Internet. La proporción era del 17% para las mujeres y del 9% para los hombres. 12 \*

Un estudio publicado en 2019 que examinó el discurso de odio que afecta o trata de influir en la toma de decisiones sociales. Según las respuestas al cuestionario, entre los responsables municipales finlandeses, las mujeres experimentan mucho más discurso de odio, desprecio, amenazas y también hostilidad hacia grupos que los hombres. Además, las mujeres del estudio dijeron que el discurso de odio que suelen encontrar está específicamente relacionado con su género. Según las respuestas abiertas y las entrevistas, el género explica los factores que desencadenan el discurso de odio, como los valores o la condición de clase: Desde el estilo de vida y los valores hasta los ajustes constantes.

Diferencias de género en las experiencias de discurso de odio de los responsables municipales

	Hombres (n=670)	Mujeres(n=572)
Su persona era el objetivo	28% (±3.4%)	42% (±4.0%)
Los cercanos eran el objetivo	14% (±2.6%)	14% (±2.9%)
Desprecio o insulto	20% (±3.0%)	34% (±3.9%)

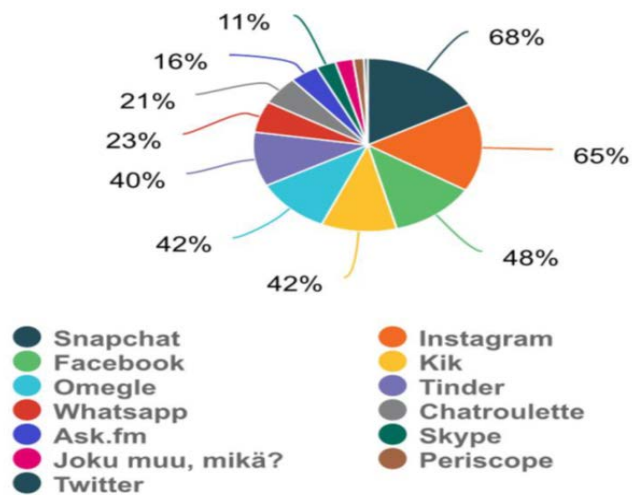


Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

Objetivo de la intimidación	10% ( $\pm 2.3\%$ )	18% ( $\pm 3.2\%$ )
Hostilidad hacia los grupos	10% ( $\pm 2.3\%$ )	20% ( $\pm 3.3\%$ )

Intervalo de confianza del 95% entre paréntesis. 13 \*

En 2019, la tesis Acoso sexual en las redes sociales han experimentado acoso sexual. La encuesta estaba dirigida a mujeres de entre 18 y 29 años residentes en Oulu. La encuesta mapeó las experiencias de acoso sexual de las mujeres en los medios sociales. El objetivo del estudio es producir datos de investigación para el desarrollo del trabajo sobre la violencia sexual por parte de los empleados de la Casa de las Niñas de Oulu y para la utilización de otras personas interesadas en el trabajo sobre la violencia sexual.



Acoso sexual en las redes sociales (%) 14 \*

El mayor acoso se produjo en Snapchat e Instagram. Otros servicios de redes sociales en los que los encuestados declararon haber sufrido acoso sexual fueron Suomi24 y el servicio de mensajería instantánea WeChat. En la experiencia, el acoso sexual se consideraba más típicamente como fotos de penes y desnudos publicadas por extraños, así como comentarios inapropiados sobre la apariencia y la sexualidad. Las experiencias de acoso sexual se percibían como normalizadas y que afectaban a la autoestima y la identidad. Los encuestados habrían deseado el apoyo de la discusión, la ayuda de las autoridades y que el valor de los extraños interviniera en el acoso. 14 \*



## V. CONCLUSIONES

Antes hemos escrito que los discursos lascivos se convierten en acciones concretas y por eso es importante reflexionar sobre actitudes como "los chicos son chicos". La actitud permite que un chico se porte mal porque es un chico. A veces las madres utilizan esto para dejar que el chico se desentienda de las tareas domésticas, lo que es malo para el chico. salir de casa y en el aprendizaje de las tareas domésticas puede parecer laborioso cuando todo tiene que aprender desde el principio. Algunos chicos pueden pensar que la novia debe ocuparse del hogar. La mayoría de las mujeres jóvenes trabajan o estudian, por lo que los hombres jóvenes también deberían participar en las tareas domésticas. Si los hijos nacen al principio de la relación, las mujeres no están preparadas para ser

"amas de casa". Las esperanzas de esto se reflejan en frases despectivas en el mundo del juego.

Es bueno que el movimiento #metoo haya puesto de relieve el comportamiento lascivo hacia las mujeres, y sería importante entender que no se toca a nadie sin permiso. Además, enviar imágenes obscenas es una mala manera y no un pasatiempo divertido.

En Finlandia, los actos graves de violencia contra las mujeres siguen estando a la vanguardia de Europa y, por desgracia, con un final peor. Marita Husso, profesora adjunta de Política Social, considera que no se debe hablar de la violencia de forma despectiva como un desacuerdo o explicarla como violencia por celos o pasión. Para romper la cadena de la violencia se necesita conciencia, debate social y un cambio de actitud. 15  
\*

## REFERENCIAS

- 1\* <https://www.amnesty.fi/ykn-ihmisoikeuskomitean-suositukset-suomelle-sateenkaarivaen-asemaa-parannettava-ja-suojelua-saaneiden-perheenyhdistamista-helpotettava/>
- 2 \* <https://yle.fi/uutiset/3-10384610>
- 3 \* <https://yle.fi/uutiset/3-11858473> y <https://yle.fi/uutiset/3-9886385>
- 4 \* <https://www.amnesty.fi/amnestyn-kuntatutkimus-2021/>
- 5 \* <https://yle.fi/uutiset/3-11846474> y <https://yle.fi/uutiset/3-11920070>
- 6 \* <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:4301302&from=FI> y [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52010XG0504\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52010XG0504(01))
- 7 \* <https://seta.fi/ihmisoikeudet/sateenkaarihistoria-suomessa/> y <https://thl.fi/fi/web/sukupuolten-tasa-arvo/lait-ja-politiikka/tasa-arvon-edistysaskeleita>
- 8 \* <https://www.is.fi/menaiset/ilmiot/art-2000006668433.html>
- 9 \* <https://www.is.fi/menaiset/ilmiot/art-2000007654296.html>



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



10 \* <https://yle.fi/uutiset/3-11793132> y <https://yle.fi/uutiset/3-11858473>  
y <https://yle.fi/uutiset/3-11842996> y <https://www.amnesty.fi/amnesty-twitter-jattaa-naiset-edelleen-alttiiksi-verkkovakivallalle/>  
<http://urn.fi/URN:ISBN:978-952-287-786-4> Viha vallassa : Vihapuheen vaikutukset yhteiskunnalliseen päätöksentekoon, Knuutila, Aleksii; Kosonen, Heidi; Saresma, Tuija; Haara, Paula; Pöyhtäri, Reeta, 2019

11 \* <https://www.utupub.fi/bitstream/handle/10024/149966/ErkkilaKatriopinayte.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

12 \* <https://www.tilastokeskus.fi/tietotrendit/artikkelit/2021/vihapuhenetkiusaaminen-ja-hairinta-koskettaa-erityisesti-nuoria/>

13 <https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/handle/10024/161812>

14 \* <https://likka.fi/wp-content/uploads/2019/10/Seksuaalinen-h%C3%A4irint%C3%A4-sosiaalisessa-mediassa.pdf>

15 \* <https://yle.fi/uutiset/3-11793132>

**PARA LEER**

[https://reprofutures.fi/wp-content/uploads/2021/01/LongPlay\\_Vaarallinen\\_Sukupuoli.pdf](https://reprofutures.fi/wp-content/uploads/2021/01/LongPlay_Vaarallinen_Sukupuoli.pdf)

[https://cfdp.dk/wp-content/uploads/2020/11/CFDP\\_the\\_angry\\_internet\\_ISSUE.pdf](https://cfdp.dk/wp-content/uploads/2020/11/CFDP_the_angry_internet_ISSUE.pdf)

y más, si se necesita más.



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union